TABLA DE CONTENIDO

[ACTA No. 03](#_Toc205880812)

[(Miércoles, 30 de Julio de 2025)](#_Toc205880813)

[PRESIDENTE 6](#_Toc205880815)

[SECRETARIA 6](#_Toc205880816)

[PRESIDENTE 7](#_Toc205880817)

[SECRETARIA 7](#_Toc205880818)

[**ORDEN DEL DÍA 8**](#_Toc205880819)

[PRESIDENTE 10](#_Toc205880820)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte 10](#_Toc205880821)

[PRESIDENTE 10](#_Toc205880822)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte 10](#_Toc205880823)

[PRESIDENTE 11](#_Toc205880824)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 12](#_Toc205880825)

[PRESIDENTE 13](#_Toc205880826)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 13](#_Toc205880827)

[PRESIDENTE 13](#_Toc205880828)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 13](#_Toc205880829)

[PRESIDENTE 15](#_Toc205880830)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. H.R. Pedro José Suárez Vacca 15](#_Toc205880831)

[PRESIDENTE 15](#_Toc205880832)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 15](#_Toc205880833)

[PRESIDENTE: 16](#_Toc205880834)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez 16](#_Toc205880835)

[PRESIDENTE 18](#_Toc205880836)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez 18](#_Toc205880837)

[PRESIDENTE 18](#_Toc205880838)

[SECRETARIA 18](#_Toc205880839)

[PRESIDENTE 18](#_Toc205880840)

[SECRETARIA 18](#_Toc205880841)

[PRESIDENTE 19](#_Toc205880842)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 19](#_Toc205880843)

[SECRETARIA 19](#_Toc205880844)

[**NOTA SECRETARIAL 19**](#_Toc205880845)

[PRESIDENTE: 20](#_Toc205880846)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 20](#_Toc205880847)

[PRESIDENTE 21](#_Toc205880848)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango 21](#_Toc205880849)

[PRESIDENTE 21](#_Toc205880850)

[SECRETARIA 21](#_Toc205880851)

[PRESIDENTE 21](#_Toc205880852)

[SECRETARIA 21](#_Toc205880853)

[PRESIDENTE 22](#_Toc205880854)

[SECRETARIA 22](#_Toc205880855)

[**Proposición 22**](#_Toc205880856)

[PRESIDENTE 22](#_Toc205880857)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 22](#_Toc205880858)

[PRESIDENTE 25](#_Toc205880859)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 25](#_Toc205880860)

[PRESIDENTE 27](#_Toc205880861)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 27](#_Toc205880862)

[PRESIDENTE 27](#_Toc205880863)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero 27](#_Toc205880864)

[PRESIDENTE 28](#_Toc205880865)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 28](#_Toc205880866)

[PRESIDENTE 29](#_Toc205880867)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo 29](#_Toc205880868)

[PRESIDENTE 30](#_Toc205880869)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano 30](#_Toc205880870)

[PRESIDENTE 30](#_Toc205880871)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles 30](#_Toc205880872)

[PRESIDENTE 31](#_Toc205880873)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles 31](#_Toc205880874)

[PRESIDENTE 31](#_Toc205880875)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz 31](#_Toc205880876)

[PRESIDENTE 32](#_Toc205880877)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz 32](#_Toc205880878)

[PRESIDENTE 32](#_Toc205880879)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 32](#_Toc205880880)

[PRESIDENTE 33](#_Toc205880881)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez 33](#_Toc205880882)

[PRESIDENTE 34](#_Toc205880883)

[SECRETARIA 34](#_Toc205880884)

[PRESIDENTE 34](#_Toc205880885)

[SECRETARIA 34](#_Toc205880886)

[PRESIDENTE 34](#_Toc205880887)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 34](#_Toc205880888)

[PRESIDENTE 35](#_Toc205880889)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 35](#_Toc205880890)

[PRESIDENTE 35](#_Toc205880891)

[SECRETARIA 35](#_Toc205880892)

[PRESIDENTE 36](#_Toc205880893)

[SECRETARIA 36](#_Toc205880894)

[PRESIDENTE 36](#_Toc205880895)

[SECRETARIA 36](#_Toc205880896)

[PRESIDENTE 36](#_Toc205880897)

[SECRETARIA: 36](#_Toc205880898)

[PRESIDENTE 39](#_Toc205880899)

[SECRETARIA 39](#_Toc205880900)

[PRESIDENTE 40](#_Toc205880901)

[SECRETARIA 40](#_Toc205880902)

[PRESIDENTE 40](#_Toc205880903)

[SECRETARIA 40](#_Toc205880904)

[PRESIDENTE 41](#_Toc205880905)

[SECRETARIA 41](#_Toc205880906)

[PRESIDENTE 41](#_Toc205880907)

[SECRETARIA 41](#_Toc205880908)

[PRESIDENTE 41](#_Toc205880909)

[SECRETARIA 41](#_Toc205880910)

[PRESIDENTE 41](#_Toc205880911)

[SECRETARIA 42](#_Toc205880912)

[PRESIDENTE 42](#_Toc205880913)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Sonia Shirley Bernal Sánchez 42](#_Toc205880914)

[PRESIDENTE 43](#_Toc205880915)

[SECRETARIA 43](#_Toc205880916)

[PRESIDENTE 43](#_Toc205880917)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 43](#_Toc205880918)

[PRESIDENTE 43](#_Toc205880919)

[SECRETARIA 43](#_Toc205880920)

[PRESIDENTE 44](#_Toc205880921)

[SECRETARIA 44](#_Toc205880922)

[PRESIDENTE 44](#_Toc205880923)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero 44](#_Toc205880924)

[PRESIDENTE 45](#_Toc205880925)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero 45](#_Toc205880926)

[PRESIDENTE 46](#_Toc205880927)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez 46](#_Toc205880928)

[PRESIDENTE 47](#_Toc205880929)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 47](#_Toc205880930)

[PRESIDENTE 48](#_Toc205880931)

[SECRETARIA 48](#_Toc205880932)

[PRESIDENTE 49](#_Toc205880933)

[SECRETARIA 49](#_Toc205880934)

[PRESIDENTE 49](#_Toc205880935)

[SECRETARIA 50](#_Toc205880936)

[PRESIDENTE: 50](#_Toc205880937)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero 50](#_Toc205880938)

[PRESIDENTE: 50](#_Toc205880939)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez 50](#_Toc205880940)

[PRESIDENTE 51](#_Toc205880941)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landinez Suárez 51](#_Toc205880942)

[PRESIDENTE 51](#_Toc205880943)

[SECRETARIA 51](#_Toc205880944)

[PRESIDENTE 52](#_Toc205880945)

[SECRETARIA 52](#_Toc205880946)

[PRESIDENTE 52](#_Toc205880947)

[SECRETARIA 52](#_Toc205880948)

[PRESIDENTE 52](#_Toc205880949)

[SECRETARIA 53](#_Toc205880950)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 53](#_Toc205880951)

[SECRETARIA 53](#_Toc205880952)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 53](#_Toc205880953)

[PRESIDENTE 53](#_Toc205880954)

[SECRETARIA 53](#_Toc205880955)

[PRESIDENTE: 53](#_Toc205880956)

[SECRETARIA 53](#_Toc205880957)

[PRESIDENTE 54](#_Toc205880958)

[SECRETARIA 54](#_Toc205880959)

[PRESIDENTE 54](#_Toc205880960)

[SECRETARIA 54](#_Toc205880961)

[PRESIDENTE 55](#_Toc205880962)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 55](#_Toc205880963)

[PRESIDENTE 55](#_Toc205880964)

[SECRETARIA 55](#_Toc205880965)

[PRESIDENTE 58](#_Toc205880966)

[SECRETARIA 58](#_Toc205880967)

[PRESIDENTE: 58](#_Toc205880968)

[SECRETARIA 58](#_Toc205880969)

[PRESIDENTE 58](#_Toc205880970)

[SECRETARIA 58](#_Toc205880971)

[PRESIDENTE 58](#_Toc205880972)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 58](#_Toc205880973)

[PRESIDENTE 59](#_Toc205880974)

[SECRETARIA 59](#_Toc205880975)

[PRESIDENTE 59](#_Toc205880976)

[SECRETARIA 59](#_Toc205880977)

[PRESIDENTE 59](#_Toc205880978)

[SECRETARIA 59](#_Toc205880979)

[PRESIDENTE 59](#_Toc205880980)

[SECRETARIA 59](#_Toc205880981)

[PRESIDENTE 60](#_Toc205880982)

[SECRETARIA 60](#_Toc205880983)

[PRESIDENTE 60](#_Toc205880984)

[SECRETARIA 60](#_Toc205880985)

[PRESIDENTE 60](#_Toc205880986)

[SECRETARIA 60](#_Toc205880987)

[PRESIDENTE 60](#_Toc205880988)

[SECRETARIA 60](#_Toc205880989)

[PRESIDENTE 61](#_Toc205880990)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres 61](#_Toc205880991)

[PRESIDENTE 61](#_Toc205880992)

[SECRETARIA 61](#_Toc205880993)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

## ACTA No. 03

## (Miércoles, 30 de Julio de 2025)

## LEGISLATURA 2025 – 2026

En Bogotá, D.C., el día miércoles 30 de julio de 2025, siendo las 9:44 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por su Honorable Presidente Gabriel Becerra Yáñez.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Buenos días a todas y todos. Vamos a dar inicio a la Sesión del día de hoy, señora Secretaria sírvase llamar a lista.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente. Siendo las 9:44 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la Sesión de hoy.

**Contestaron a lista los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

OSORIO MARÍN SANTIAGO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

**Con Excusa Adjunta los HH.RR.**

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CASTILLO TORRES MARELEN

CORREAL RUBIANO PIEDAD

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

URIBE MUÑOZ ALIRIO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Señor Presidente y Honorables Representantes, la Secretaria se permite informar, que se ha registrado Quórum Deliberatorio. Así que, usted podrá abrir la Sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria, se abre la Sesión, sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIA**:** Si Presidente.

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2025 – 2026**

**SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### **ORDEN DEL DÍA**

**Miércoles treinta (30) de julio de 2025**

**09:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Aprobación de Actas**

**(Ver Actas)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTA No.** | **FECHA** | **GACETA No.** |
| **48** | **Mayo 20 de 2025** | **964/2025** |
| **49** | **Mayo 26 de 2025** | **965/2025** |
| **50** | **Mayo 27 de 2025** | **966/2025** |
| **51** | **Junio 03 de 2025** | **967/2025** |
| **52** | **Junio 04 de 2025** | **1108/2025** |
| **53** | **Junio 09 de 2025** | **1109/2025** |
| **54** | **Junio 10 de 2025** | **1110/2025** |
| **55** | **Junio 11 de 2025** | **1150/2025** |
| **56** | **Junio 18 de 2025** | **1151/2025** |
| **57** | **Junio 19 de 2025** | **1152/2025** |

**III**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley No. 600 de 2025 Cámara – No. 061 de 2024 Senado “Por medio de la cual se actualiza la legislación en materia de trata de personas, se regula la modalidad digital del delito y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Pablo Salazar Rivera, Christian Munir Garcés Aljure, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carolina Giraldo Botero, Alejandro García Ríos, Saray Elena Robayo Becharra, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Daniel Carvalho Mejía, María Fernanda Carrascal Rojas, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alirio Uribe Muñoz. Los HH.SS. Sonia Bernal Sánchez, Lorena Ríos Cuellar, Catalina Pérez Pérez, Ariel Ávila Martínez, Norma Hurtado Sánchez, Julio César Estrada, Karina Espinosa Oliver, Diela Liliana Benavides, Andrea Padilla Villarraga, Fabian Díaz Plata, Ana María Castañeda, Esmeralda Hernández Silva, Paulino Riascos Riascos, Carlos Julio González.

**Ponente:** H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 476/2025.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 912/2025

**2. Proyecto de Ley Orgánica No. 477 de 2024 Cámara – No. 016 de 2024 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”.**

**Autor:** HS. Carlos Fernando Motoa Solarte

**Ponente:** H.R. Julio Cesar Triana Quintero

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 2251/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 388/2025

**Enmienda Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1197/2025

**3. Proyecto de Ley No. 465 de 2024 Cámara – No. 064 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas en situación de discapacidad”.**

**Autores:** H.S. Jonathan Ferney Pulido Hernández

**Ponente:** H.R. Marelen Castillo Torres

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 2251/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 261/2025

**IV**

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

**V**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**GABRIEL BECERRA YÁÑEZ ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA**

**Presidente Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**

**Secretaria Subsecretaria**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día. Registramos la presencia del doctor Heráclito Landinez, aún continuamos con Quórum Deliberatorio, solo nos faltan cuatro Representantes para conformar el Quórum Decisorio. Así estamos haciendo el llamado por el chat, Presidente.

PRESIDENTE**:** Colegas, vamos a abrir un espacio para constancias, mientras se cumple el Quórum Decisorio. Pero aprovecho para hacer unos anuncios parroquiales, Karen antes de darte el uso de la palabra, así como a quienes la soliciten.

Para organizar el trabajo de la Comisión durante este Periodo, le vamos a pedir a todas las Bancadas que. Colegas, para que escuchen esto, aunque veo que faltan algunas Bancadas, les vamos a solicitar que por favor puedan delegar un o una vocera, para que podamos reunirnos el día martes antes de sesiones, puede ser tipo 8:30 de la mañana para poder discutir el tema del funcionamiento de la Comisión, con base a lo que se ha venido acordando con los voceros de Plenaria. Igualmente, para poder revisar temas tan importantes como la agenda de los Proyectos y el tema de los Debates de Control Político. Me han informado que tenemos una larga, larga lista de solicitudes de Debates de Control Político que vienen prácticamente desde el 2023, algunos debates habrán podido perder vigencia, otros los han presentado colegas que ya no están aquí en la Comisión.

Entonces lo que queremos es que revisemos, precisemos, cuáles son los temas de los Debates de Control Político previstos para este Periodo, que podamos concertar y de esa manera, llegar a un acuerdo. Entonces repito, el próximo martes a primera hora antes de iniciar la Sesión haremos la reunión de Voceros, para acordar estos temas y otros que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento de la Comisión.

Me ha solicitado el uso de la palabra para una constancia, la Representante Karen. Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte**.**

Gracias, Presidente. Agradecerle por el espacio, antes de.

PRESIDENTE: Un momento por favor, les pedimos si nos colaboran en las barras y los colegas, para escuchar la constancia de la doctora Karen.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte**.**

Gracias Presidente. Primero que todo felicitarlos, felicitar a la nueva Mesa Directiva, al Representante Gabriel Becerra y por supuesto, a mi compañerito Orlando Castillo, desearles los mejores éxitos y por supuesto, aplaudir esa iniciativa de generar esos Voceros a inicio de cada Comisión, para poder priorizar las diferentes iniciativas legislativas que se tengan en nuestra Comisión.

Presidente y Mesa Directiva, he radicado un una Proposición para Control Político frente a lo que tiene que ver, a la problemática de vivienda de interés prioritario en nuestro país. Existen muchas dificultades en nuestros territorios, donde las personas tienen una asignación de vivienda desde el 2016, incluso de años anteriores y ni siquiera se les ha construido esta vivienda. No solo el Departamento de Arauca tiene esta problemática, la problemática es generalizada en Colombia. Y decirles, que es importante que se tenga en cuenta este control político, porque tanto el Ministerio de Agricultura, Fiduagraria, el Banco Agrario, el Ministerio de Vivienda, son los respondientes frente a estas dificultades de vivienda.

Hoy, hay víctimas del conflicto armado que están siendo revictimizadas y es importante que se revise desde estas entidades, qué decisiones se van a tomar frente a esta dificultad, si van a haber cierres financieros, si van a adelantar sí o no estas iniciativas, estos Proyectos. Hay una asignación de unas viviendas, en el cual no se han construido, ni siquiera se ha iniciado siquiera la construcción y hoy las comunidades, los beneficiarios, pierden la esperanza de que siquiera se les construya la vivienda porque los Proyectos están desfinanciados.

Le hago un llamado a la nueva Mesa Directiva, para que se evalúe, para que se revise, estamos revictimizando a esas víctimas, a esos campesinos que tienen grandes necesidades en materia de vivienda. También, quiero decirles que se ha generado también una dificultad jurídica, porque estas personas, resulta que no pueden volver a presentarse a ninguna convocatoria donde se les priorice para vivienda, no pueden acceder porque ya aparecen con un subsidio, una vivienda que no se les ha construido.

Entonces, el llamado es al Gobierno Nacional para que le dé aplicabilidad al Artículo 300 del Plan de Desarrollo Nacional y también a la Mesa Directiva y a la Comisión Primera, para que atendamos ese control político y le demos respuestas sí, sí o no se les va a construir las viviendas a estas víctimas, a esos campesinos o en definitiva qué decisión van a tomar, porque es que no pueden seguir pasando Gobiernos y Gobiernos y seguir tirándose la pelota, porque finalmente los que van a salir perjudicados son esas personas que cuentan con toda la vulnerabilidad, para poder acceder a ese importante beneficio y este subsidio. Gracias Presidente y nuevamente, felicitarles y desearles los mejores éxitos en este ejercicio.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, doctora Karen. Vamos a tramitar en el marco del agendamiento que hagamos, ese tema que nos ha dicho. Han pedido para constancia, tres colegas más; el doctor Juan Carlos, el doctor Vacca, el doctor Peñuela. Entonces le damos la palabra al doctor Juan Carlos, vamos a darle cinco minutos a cada uno, mientras llegan los colegas, que están en la reunión de Voceros ahorita en Presidencia de Cámara. Juan Carlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.**

Gracias Presidente. Presidente, lo felicito, espero que su Presidencia demuestre su talante democrático en el que confiamos y creemos. Esperamos que, a pesar del empate dirimido por la divinidad, así usted sea Ateo, sea un mensaje que usted entienda de que en esta Comisión, lo que necesitamos es pluralismo y garantías, porque esa división que se vio ayer aquí, es evidente y tiene que ser un mensaje de que aquí se van a necesitar construcción de consensos, de que aquí vamos a necesitar debates amplios y democráticos, de que aquí vamos a tener que llegar a acuerdos. Y entonces le toca a usted un último año, siempre el año más difícil en el Congreso de la República.

Pero, Presidente como se lo dije ayer antes de que se definieran el pitazo final al monedazo de esta Presidencia, nosotros no estábamos promoviendo otra candidatura en contra suya. Muy por el contrario, a usted le tenemos un aprecio personal, esto era simplemente un tema de una posición política. Habiendo dicho eso, Presidente y en eso se me fue minuto y medio desgraciadamente y haciendo además usted un ejercicio de generosidad, que por fin tenemos cinco minutos, primera vez.

Yo quiero dejar aquí una constancia Presidente, sobre una carta que le hemos enviado un número muy importante de Congresistas, entre esos está la Representante Pedraza, quien les habla. Pero, más allá de los Congresistas un número muy importante de organizaciones de la sociedad civil al Presidente Gustavo Petro, entre esos: La Organización Nacional de Pueblos Indígenas de La Amazonía Colombiana OPIAC; las Instancias de Coordinación de los Territorios Indígenas del Macroterritorio de los Jaguares del Yuruparí; la Alianza Noramazónica ANA; la Red Eclesiástica Panamazónica de Colombia; la Alianza Escucha La Amazonía; Amazon Undergroup; el Panel Científico por La Amazonía; la Red Amazónica de Información Social Georreferenciada.

El Grupo de Trabajo Internacional para la Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial; Amazon Watch; el Instituto Panamazónico, WWF, la Fundación Etnollano; la Fundación GAIA Amazonas; la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales; el Centro de Estudios de Derecho y Justicia de la Sociedad de Justicia; el Consejo Nacional de Planeación; la Fundación ALISOS; el Movimiento Selva 2030; Shambala; la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible; el Amazon Confirmation Team, entre otras Organizaciones. Presidente, le estoy hablando de las diez o quince organizaciones más importantes del país y de la Panamazonía. Le enviamos una carta al Presidente Gustavo Petro, pidiéndole que se tome en serio la Cumbre de Presidentes, que se llevará a cabo el 22 de agosto en Bogotá, de Presidentes Panamazónicos.

Es increíble, la irresponsabilidad con la que este Gobierno ha tratado una Cumbre Internacional, de la mayor importancia que debería de ahí salir un bloque conjunto para las negociaciones climáticas de la COP 30 y al día de hoy el Gobierno Nacional, todavía ni siquiera tiene la metodología de los diálogos amazónicos, a través de los cuales la ciudadanía tenía que hacer sus aportes para esa Cumbre Presidencial. Por supuesto, que con la inestabilidad que ha habido en la Cancillería nadie le ha parado bolas a este asunto y fíjense, hoy teníamos una reunión con la Cancillería que ya nos la trasladaron para mañana, ha sido realmente una gestión muy pobre la de Colombia, que nos va a llevar a un ridículo mayúsculo, en un escenario internacional de primer nivel.

¿Qué le pide esta carta al Presidente de la República, todas estas Organizaciones, Presidente? No solamente que se tome en serio esto, sino que, con su dignidad presidencial tome el teléfono y llame a los Presidente Panamazonícos, porque al día de hoy, ni siquiera sabemos cuáles de ellos están confirmados para la Cumbre Presidencial. Sería una catástrofe para este proceso que debería llevarnos a la COP 30, que no asistieran los Presidentes Panamazonícos titulares y que mandaran delegados a sus Cancilleres. Sabemos perfectamente que el Presidente Noboa, no va.

PRESIDENTE**:** Un minuto más, para el doctor Juan Carlos.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.**

El Presidente de Ecuador, ha dicho que no va a asistir, el Presidente de Ecuador que acaba de fusionar. Es decir, de acabar el Ministerio de Medio Ambiente en Ecuador que, por supuesto en un solo año solo desmontó uno de los doscientos cuarenta y cuatro pozos de petróleo en el Yasuní, a pesar de un mandato popular y de un mandato constitucional en ese país.

La doctora Dina Boluarte, parece que no quiere venir a la Conferencia. Presidente, es hora de que el Presidente Gustavo Petro, tome el teléfono, tome el liderazgo que le corresponde, para organizar la Cumbre Presidencial en Bogotá y que confirme las delegaciones internacionales y que de esa manera, las expectativas que tenemos los ciudadanos que queremos cuidar La Amazonia, todas estas Organizaciones puedan ser escuchadas, tenidas en cuenta y que por supuesto, esas expectativas se cumplan. De lo que esperamos de los ocho Presidentes Panamazonícos y es que, de verdad haya un bloque Amazónico, que defienda La Amazonia en la COP 30, Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Doctor Pedro José Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca**.**

Gracias Presidente. Me alegra estrenarme en estas constancias de la mano de usted, señor Presidente. Presidente y compañeras y compañeros, a pesar de los enormes esfuerzos que hemos venido realizando de la mano del Ministerio de Salud con el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, hacia el Departamento de Boyacá, se ha hecho una inversión que supera los quinientos cincuenta mil millones de pesos en infraestructura, en inversión de médicos y personal de salud entre otros temas, ambulancias y demás, una inversión que nunca en la historia se había visto para el Departamento de Boyacá y que va a redundar sin la menor duda, en garantías de dignidad en la atención de salud.

Sin embargo, ha sido muy difícil superar los problemas que nos deja la Ley 100 de 1993 y el manejo de los dineros por parte de las EPSs en nuestro país. En este caso, tenemos un problema que se nos está volviendo cada vez más agudo en Boyacá, porque se trata de la empresa o de la IPS - SIREB Ltda, que tiene sedes en las principales ciudades del departamento: Sogamoso, Tunja, Duitama y Paipa y que con ocasión de la intervención de que ha sido objeto, una intervención que ya está claro, está justificada, es legal que se hizo a la Nueva EPS.

Esta IPS se encuentra en una crisis profunda económica, en razón a que la llamada Nueva EPS, tiene una deuda que asciende a más de cuatro mil trescientos millones de pesos con esta IPS y a pesar, de que en el momento de la intervención por parte de la Supersalud, se hicieron unos compromisos en virtud de los cuales se prometía, se iban a cancelar mensualmente las sumas cercanas a los quinientos y seiscientos millones, que es el costo mensual que tiene esta IPS para el ejercicio de su actividad en materia de atención en salud en estas ciudades, pues ha habido un constante y lamentable incumplimiento en esos pagos.

Y ello ha generado que la IPS SIREB, en la actualidad haya tenido que recurrir al uso de sus reservas que ya se encuentran prácticamente agotadas, no sólo para la atención de los usuarios, sino para el pago de las trabajadoras y trabajadores. Esto nos pone en una gravísima crisis, porque esta IPS es tal vez la más grande, es una de las primeras del Departamento de Boyacá y hoy, tendría que dejar de atender a más de siete mil ochenta y seis pacientes en distintas ciudades del departamento, pacientes de fisiatría, en medicina interna, que requieren intervenciones menores en neuropsiquiatría, endocrinología, en fin, son un conjunto de necesidades médicas de primer nivel que está perdiendo el Departamento de Boyacá en su atención, por la crisis económica a la que la Nueva EPS, está llevando a la IPS SIREB Ltda.

La crisis se viene agudizando a tal punto, que se calcula que en los próximos días es posible que se pierda, o tenga que cerrarse la atención de los pacientes que ascienden a cerca de diez mil doscientos cincuenta en el Municipio de Paipa, lo que generaría una crisis aún mayor, producto insisto por supuesto, de la historia de la aplicación de la Ley 100 con las EPSs, que no utilizaron los recursos para lo que estaban destinados. Por eso, nosotros habremos de insistir y esperamos que el Senado de la República esté a la altura de estas historias, para que las EPSs dejen de manejar los recursos de manera irregular, los recursos de la salud.

La solicitud urgente para que, a través de la Mesa de esta Comisión, se envíe una copia de esta constancia a la Superintendencia de Salud, a efectos de que se adelanten las acciones necesarias y urgentes para culminar con esta crisis que la Nueva EPS que está intervenida por la Superintendencia de Salud. Presidente, si me regala por favor.

PRESIDENTE**:** Otro minuto. Teniendo en cuenta que ya tenemos Quórum Decisorio, no tenemos mucho tiempo porque tenemos el almuerzo a las 12:00 y ya llegaron los compañeros que estaban en la reunión de Voceros. Entonces un minuto más, doctor Suárez Vacca.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. H.R. Pedro José Suárez Vacca**.**

Gracias, Presidente. Entonces en conclusión, esta constancia para que se inste lo antes posible a la Superintendencia de Salud, que ha intervenido a la Nueva EPS para efectos de que se destinen los recursos que se requieren, para solventar la crisis económica de la IPS SIREB Ltda, que presta buena parte de los servicios de salud, en estas ciudades del Departamento de Boyacá y cuya crisis está dejando sin atención en salud de primer nivel, a las ciudades de Tunja, Paipa, Duitama y Sogamoso, con tendencia a agravarse de no atenderse de manera inmediata esta crisis. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias doctor Suárez Vacca. Tiene la palabra el doctor Peñuela y se prepara, Karyme Cotes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache**.**

Presidente, muchas gracias. Primero, también unirme al saludo de felicitación y desearle éxitos a usted y a Orlando, nuestro Vicepresidente en esta Legislatura, con la seguridad de que van a poder liderar y organizar los debates de tal manera, que los Proyectos de Ley que se van a conocer en esta Comisión, pues tengan todas las garantías de un debate amplio, profundo para que se puedan tomar decisiones en el marco del Reglamento de la Ley 5ª.

Yo quiero dejar esta constancia Presidente, solicitando que se dé trámite a una Proposición que hemos presentado con el Representante Óscar Campo y que tiene que ver, con agendar un Debate de Control Político al Ministerio de Hacienda y al Departamento Nacional de Planeación, con la presencia de los Gobernadores de Nariño y Cauca, para hacer seguimiento, hacer seguimiento a los avances del proceso de estructuración y de formalización de los Pactos Territoriales Nariño y Cauca.

El Pacto Nariño, es un compromiso que hizo el Gobierno Nacional en enero del 2024, fue el Presidente Gustavo Petro a Tumaco, a liderar un ejercicio que se denominó “Gobierno con el Pueblo” y se comprometió, que en máximo seis meses y ya van dieciocho meses, estaría suscrito un compromiso de inversión Gobierno Nacional - Gobierno Departamental de cerca de siete billones de pesos, para consolidar inversiones dirigidas a consolidar acciones de Paz en los sesenta y cuatro municipios del Departamento de Nariño y priorizando veintiséis, que son aquellos de la Costa Pacífica, de la cordillera, del piedemonte, de la zona occidental, en donde más se ha focalizado la presencia de los grupos al margen de la Ley y más se ha padecido del conflicto.

Pero, desafortunadamente esos Pactos se han quedado en anuncios, no hay nada serio, no hay nada seguro, no hay nada claro. En el caso del Pacto Nariño, desde diciembre están paralizados los procesos de trabajo entre la Gobernación de Nariño y el Gobierno Nacional. Hay un listado de iniciativas de ciento ochenta y dos, de ciento ochenta y ocho iniciativas que se han tasado en casi siete billones de pesos, pero no avanzan, unos procesos de validación que son necesarios en territorio, para poder tener al menos un documento de prepacto y poder firmar el Pacto Nariño. Por eso, nuestra gran preocupación de que no hay una realidad clara, sino que hay anuncios.

Y lo segundo, no sabemos cómo se van a cofinanciar esos compromisos de inversión, no sabemos cuánta plata va a poner el Gobierno Nacional, se aspira a que sean cerca de seis billones de pesos o más, pero no sabemos cuáles van a ser las fuentes de financiación, para darle seguridad a estas inversiones, que reclama el Departamento de Nariño. Por eso a la Mesa Directiva, hacer esa solicitud muy respetuosa, de que se tenga agilidad en aprobar este Debate de Control Político y que se pueda agendar también a la mayor brevedad.

El Pacto Nariño y el Pacto Cauca, son compromisos que el Gobierno Nacional tiene con el Suroccidente, si realmente quiere avanzar en consolidar acciones de Paz. De lo contrario, nos quedaremos solamente en retórica, en anuncios, en buenas intenciones, en manifestaciones vacías, que solamente generarán frustraciones y profundización de los problemas, que en materia de orden público, se viven en las regiones del país, en Nariño y en Cauca. Por eso, hacemos la solicitud respetuosa. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias doctor Peñuela, también por sus palabras. La doctora Karyme y cerramos para iniciar la discusión de Proyectos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez**.**

Presidente, muchas gracias. Con el saludo cordial, a usted y al señor Vicepresidente y los mejores deseos de que hagan ustedes un buen ejercicio democrático en esta última Legislatura. Quiero dejar la constancia, relacionada con el texto al que hemos tenido acceso los Congresistas, que contiene la iniciativa Legislativa de Sometimiento a la Justicia de organizaciones al margen de la Ley, que viene liderando el Ministro de Justicia y el Ministro del Interior.

Coincido como muchos en el país, en la necesidad que tenemos de concertar un marco jurídico que facilite la concreción de un proceso de sometimiento, que facilite conversar con estas organizaciones armadas al margen de la Ley, incursas en delitos distintos a los políticos, como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia de Constitucionalidad C-525 de 2023. Resulta necesario, que este Congreso regule las condiciones de sometimiento a la justicia de estas estructuras organizadas, que se han convertido en el mayor reto de orden público de nuestro país, tenemos toda la voluntad de trabajar en este marco jurídico.

Sin embargo, resulta necesario señalar, que las implicaciones que puede tener este Proyecto de Ley, imponen a este Congreso y al Gobierno, la necesidad de revisar minuciosamente las propuestas que el Gobierno ha hecho en esta iniciativa, entendiendo que un marco de alternatividad penal para estos grupos, debe satisfacer los criterios de efectividad de la justicia, establecidos por la Corte Constitucional en su Jurisprudencia.

Pero también, unos estándares mínimos internacionales establecidos por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional, estándares a través de los cuales, se busca erradicar la impunidad frente a delitos de lesa humanidad, salvaguardar el núcleo de los derechos de las víctimas, garantizar verdad plena, justicia efectiva y reparación integral. Es por esta razón y recordando cómo en este mismo Congreso, hemos sido capaces de ponernos de acuerdo como país y como institucionalidad, con todas las Ramas del Poder Público frente a otras iniciativas jurídicas y judiciales, también de gran envergadura como la recién aprobada Reforma al Código de Procedimiento Penal, o la Jurisdicción Agraria, o incluso frente a reformas sociales.

Quiero invitar al Ministro del Interior, doctor Armando Benedetti; al Ministro de Justicia, doctor Montealegre, para que establecemos consensos en torno a un texto de Ley y que éste cuente con el respaldo de todos los actores del Consejo Superior de Política Criminal, especialmente con el de la Corte Suprema de Justicia como Órgano Rector. Escuchemos bien, como Órgano Rector de la Jurisdicción Ordinaria, que como lo establece inicialmente este Proyecto, sería la depositaria de esta responsabilidad de procesamiento penal de estos actores armados.

Compañeros, es necesario que el debate de esta iniciativa evalúe con detenimiento, las observaciones ya planteadas por el Alto Tribunal, en materia de criterios de selección de máximos responsables de delitos en estas organizaciones, reglas de competencia para la comparecencia ante la justicia que no están claras, garantía de derecho de las víctimas, derecho de las víctimas para acceder a la verdad, la justicia y la efectiva reparación integral. El cumplimiento de los estándares internacionales, en materia de justicia penal alternativa y así mismo el impacto fiscal de la misma, que seguro marcará el rumbo de la Paz, especialmente la Paz urbana en Colombia, que es uno de los mayores retos de nuestro país, del Estado Colombiano, no del Gobierno. Yo quiero terminar Presidente, esta constancia.

PRESIDENTE**:** Un minuto, doctora Karyme.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez**.**

Quiero terminar esta constancia, resaltando, relevando la gran importancia que tiene este Proyecto de Ley, para culminar un sistema normativo que se ha venido implementando en Colombia y que requerimos este Proyecto de Ley, para poder avanzar con éxito en el proceso de sometimiento.

Pero, la invitación principalmente al Gobierno, es a que en este punto, hagamos las cosas bien hechas y concertemos la iniciativa, para que la podamos sacar adelante. Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias doctora. Hemos terminado las solicitudes de constancia y colocamos a consideración el Orden del Día. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueban, el Orden del Día?

SECRETARIA**:** Si lo Aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE**:** Primer punto, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente. El primer punto es después del llamado a lista y la verificación del Quórum.

**Aprobación de Actas**

**(Ver Actas)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTA No.** | **FECHA** | **GACETA No.** |
| **48** | **Mayo 20 de 2025** | **964/2025** |
| **49** | **Mayo 26 de 2025** | **965/2025** |
| **50** | **Mayo 27 de 2025** | **966/2025** |
| **51** | **Junio 03 de 2025** | **967/2025** |
| **52** | **Junio 04 de 2025** | **1108/2025** |
| **53** | **Junio 09 de 2025** | **1109/2025** |
| **54** | **Junio 10 de 2025** | **1110/2025** |
| **55** | **Junio 11 de 2025** | **1150/2025** |
| **56** | **Junio 18 de 2025** | **1151/2025** |
| **57** | **Junio 19 de 2025** | **1152/2025** |

Señor Presidente, ha sido leído el primer punto del Orden del Día, puede ponerlo en consideración y votación.

PRESIDENTE**:** Se abre la discusión de las Actas. Doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Gracias, Presidente. Simplemente para hacer una anotación, que quiero que quede en el Acta correspondiente a esta Sesión y es en el Acta 55 del junio 11 del 2025 en la Gaceta 1150 de 2025, en ella en mi intervención frente al tema de las intervenciones de los Congresistas, pues ahí yo tengo problemas en pronunciamiento y se lee en la grabación, se escucha en la grabación y se transcribe, “inviabilidad” y es “inviolabilidad” de las intervenciones de los Congresistas.

Entonces, simplemente hacer esa aclaración porque efectivamente no se entiende, no se entiende cuando yo pronuncio, entonces se lee que he dicho “inviabilidad” y no es inviabilidad, sino “inviolabilidad” de los Congresistas en su intervención. Es eso, su señoría. Gracias.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente. Doctor Tamayo, haremos la Nota Secretarial, lo que pasa es que hay veces no es tan claro el audio, lo haremos con todo el gusto.

### **NOTA SECRETARIAL**

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, se permite aclarar que de acuerdo a la intervención que hizo el H.R. JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, en la Sesión correspondiente al Acta No. 03 de Julio 30 de 2025. Solicita, se corrija una palabra que pronuncio en su intervención que hiciere en el Acta No. 55 de junio 11 de 2025 y publicada en la Gaceta No. 1150 de 2025, manifiesta que tuvo problemas en su pronunciamiento y no se escucha, ni se entiende en la grabación correspondiente a dicha Sesión, la palabra transcrita fue “*Inviabilidad*” y la palabra dicha fue “*Inviolabilidad de las intervenciones de los Congresistas*”.

Se corrige, esta palabra y se deja constancia que esta **NOTA SECRETARIAL**, hará parte de los Anexos del Acta No. 55 de junio 11 del 2025.

**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**

**Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente**

Pero quiero dejar Presidente, además las constancias que el doctor Ardila, el doctor Luis Eduardo Díaz y Hernán Cadavid, se abstienen de Aprobar el Acta 48.

El Acta 49: con constancia de Karen Manrique, Gersel Pérez, Juan Manuel Cortés, Astrid Sánchez y Duvalier Sánchez, también se abstienen de votar.

El Acta 50, Heráclito Landinez, Santiago Osorio y Carolina Arbeláez, también se abstienen de votar.

El Acta 51: Ruth Caicedo, Óscar Campo, Luis Eduardo Díaz, Juan Daniel Peñuela, Juan Manuel Cortés y Carolina Arbeláez.

El Acta 52: Ruth Caicedo, Óscar Campo, Luis Eduardo Díaz, Gersel Pérez, Juan Manuel Cortés y Duvalier Sánchez y la doctora Carolina Arbeláez.

El Acta 53: Se abstienen de votarla Luis Eduardo Díaz, Juan Carlos Lozada, Astrid Sánchez y Carolina Arbeláez.

El Acta 54: Ruth Caicedo, Santiago Osorio, Juan Carlos Lozada, Juan Manuel Cortés.

El Acta 55: el doctor Tamayo, Juan Carlos Lozada y Juan Manuel Cortés.

El Acta 56: Ruth Caicedo, Pedro Suárez, Juan Daniel Peñuela, Juan Manuel Cortés y Carolina Arbeláez.

El Acta 57: James Mosquera, Hernán Darío Cadavid y la doctora Carolina Arbeláez.

Presidente con estas advertencias y consideraciones, puede poner en consideración y votación las Actas leídas, con la observación del doctor Tamayo.

PRESIDENTE: Está abierta la discusión. Doctor Tamayo ¿Tiene otra observación?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Gracias Presidente. No, no es una observación, sino un reconocimiento a la Secretaria desde luego a la Mesa Directiva, pero especialmente a la Secretaria, porque está dando pleno cumplimiento a la Ley 5ª y a las Reformas que ha surtido la Ley 5ª en materia de Actas, porque está publicando no solo en la Gaceta, sino que está enviando a los correos de los Congresistas, como debe de ser.

Ayer, yo hice esta anotación en la Plenaria y la gente no le pone cuidado a esas cosas, ya. Entonces, para que por favor todos estén atentos a ello. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Duvalier, ha pedido una aclaración.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango**.**

Gracias Presidente. Radiqué en la Secretaria como bien ya ha sido leído, las Actas que yo no voy a votar y también para pedirle un permiso, el Partido nos ha invitado a toda la Bancada a radicar un Proyecto Acto Legislativo del Agua como Derecho Fundamental, entonces me voy a ausentar un momento de la Sesión.

PRESIDENTE**:** Se coloca a consideración las Actas, está a consideración, anuncio que se va a votar, ¿Aprueba esta Comisión las Actas?

SECRETARIA**:** Si las Aprueban Presidente, con las constancias que hemos manifestado desde la Secretaria, han sido Aprobadas las Actas leídas.

PRESIDENTE**:** Duvalier, antes que te retires con el permiso que has solicitado, simplemente para reiterar ahora que hay más asistencia en la Comisión, que le pedimos a las Bancadas que nos deleguen un Vocero para una reunión del martes en la mañana, que nos permita conforme a lo que definieron los Voceros en la reunión del día de hoy que vale la pena mencionarlo, la próxima semana habrá sesiones lunes y martes y entiendo que en las semanas posteriores, van a haber sesiones martes y miércoles, con otras particularidades en la semana de receso que se buscarán complementar o compensar.

Decirles entonces, que el martes a las 8:30 a.m., nos vemos en la oficina de Presidencia para mirar el martes. Ah bueno, pero si hay sesión el lunes podría ser el lunes, para poder resolver el tema del agendamiento de Proyectos, el tema del funcionamiento en la Comisión y la larga lista de Debates de Control Político que con el Vicepresidente hemos considerado, debemos concertar para que haya un equilibrio y se garanticen los debates de las Bancadas, llegando a un acuerdo. Entonces, el lunes y martes nos acaban de informar va a haber, sí porque vamos a trabajar paralelamente a las Plenarias, si las Plenarias sesionan lunes y martes, trabajamos lunes y martes, si sesionan martes y miércoles trabajamos martes y miércoles, para no desgastarnos en días distintos. Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente. Siguiente punto del Orden del Día: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

**1. Proyecto de Ley No. 600 de 2025 Cámara – No. 061 de 2024 Senado “Por medio de la cual se actualiza la legislación en materia de trata de personas, se regula la modalidad digital del delito y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Pablo Salazar Rivera, Christian Munir Garcés Aljure, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carolina Giraldo Botero, Alejandro García Ríos, Saray Elena Robayo Becharra, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Daniel Carvalho Mejía, Maria Fernanda Carrascal Rojas, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alirio Uribe Muñoz. Los HH.SS. Sonia Bernal Sánchez, Lorena Ríos Cuellar, Catalina Pérez Pérez, Ariel Ávila Martínez, Norma Hurtado Sánchez, Julio César Estrada, Karina Espinosa Oliver, Diela Liliana Benavides, Andrea Padilla Villarraga, Fabian Díaz Plata, Ana María Castañeda, Esmeralda Hernández Silva, Paulino Riascos Riascos, Carlos Julio González.

**Ponente:** H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 476/2025.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 912/2025

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria, lea la Proposición con la que termina el Informe.

SECRETARIA**:** Si, señor Presidente.

**Proposición:** En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presento Ponencia y solicito a los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en Primer Debate el **Proyecto de Ley No. 600 de 2025 Cámara – No. 061 de 2024 Senado “Por medio de la cual se actualiza la legislación en materia de trata de personas, se regula la modalidad digital del delito y se dictan otras disposiciones”,** conforme al pliego de modificaciones propuesto. Suscrita la Proposición por la doctora Jennifer Pedraza Sandoval, única Ponente en la Comisión Primera.

PRESIDENTE**:** La Ponente, ¿Cuántos minutos va a necesitar? ¿Cuánto? Diez minutos, entonces la doctora Jennifer, Coordinadora Ponente de este Proyecto, única Ponente, coincidencialmente en el Día Internacional del combate a la Trata también. Dale, doctora Jennifer

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.**

Buenos días, para toda la Comisión Primera y a la nueva Mesa Directiva. Me parece una coincidencia muy importante, que hoy precisamente estemos discutiendo este Proyecto de Ley para actualizar el Delito de la Trata de Personas en el Código Penal, justamente porque desde el 2013, la Asamblea General de Naciones Unidas, definió el 30 de julio como el Día Internacional, como el Día Mundial de la Lucha Contra el Delito de la Trata de Personas. Así que, éste me parece que sería un gran reconocimiento y una gran noticia decirle al mundo, que Colombia está avanzando en actualizar y en incluir, nuevos elementos en la concepción misma del delito de Trata.

Colegas, este Proyecto de Ley tiene dos objetivos centrales; el primero, es incorporar un enfoque diferencial para la ejecución del delito de trata de personas, porque sabemos que la mayoría de las víctimas son mujeres, porque sabemos que la mayoría de las víctimas son jóvenes, porque sabemos que la mayoría de las víctimas son personas que están en condiciones vulnerables, o en condiciones socioeconómicas muy críticas. Y el segundo objetivo que tiene este Proyecto, es actualizar la concepción misma del delito, para incluir las formas de ejecución que involucran nuevas tecnologías y redes digitales.

Seguramente como ustedes ya lo habrán visto en varias de las noticias, en las redes sociales, últimamente los casos más conocidos de trata de personas han sido muy comentados y discutidos por la opinión pública, porque involucran redes sociales como WhatsApp, Tik Tok, Facebook, Instagram, WhatsApp, ya no solamente para captar a las víctimas como lo sabemos qué ocurre, por ejemplo en los colegios de los barrios más vulnerables de nuestro país, sino también para ejecutar el delito mismo para la consecución misma del delito.

Así que, es muy importante que nosotros podamos actualizar esta concepción del delito, pues ya llevamos veinte años sin tener este debate y mientras el Código Penal se mantiene constante, pues la ejecución misma del delito va cambiando, va innovando y va incluyendo lamentablemente las nuevas tecnologías, así como las nuevas dinámicas sociales. Hoy tenemos un fenómeno de migración, que nuestro país no puede desconocer y que ha convertido a las personas migrantes en una presa fácil de las organizaciones que ejecutan la trata de personas, que además hay que decirlo, en su mayoría son organizaciones criminales transnacionales y por ese motivo, son un enemigo poderoso que necesitamos que el Estado colombiano tenga las herramientas suficientes, para tipificar de manera acertada este delito y para proteger en ese proceso a las víctimas. La percepción que teníamos como sociedad frente a las víctimas antes, es muy diferente a la que tenemos ahora, tenemos un tratamiento que pone en el centro de los procesos judiciales y penales a las víctimas y por eso creemos, que es muy importante actualizar este delito.

Estos son los dos objetivos centrales, entonces si me pueden apoyar desde cabina con la presentación, pues les agradecería mucho. Entonces, los objetivos del Proyecto plantean, actualizar la Ley sobre Trata para incluir y regular el uso de medios digitales en la consecución del delito, fortalecer la prevención, garantizar la protección y la asistencia a las víctimas, ¿Qué es el delito de trata de personas, colegas? Esto es muy importante para el debate, es la captación, el traslado de personas mediante engaños, amenazas, abuso de poder con el fin de explotarlas. Incluye la explotación sexual, el trabajo forzado, la esclavitud, la servidumbre y por ejemplo, la extracción de órganos. Si ustedes me preguntan, a mí me parece que este es el delito que peor habla de los seres humanos y en ese sentido, necesitamos que el Estado colombiano tenga herramientas para combatirlo.

La siguiente por favor. Esto es importante, porque éste es el diagnóstico que tenemos hoy sobre las características del delito de trata, primero que todo, ocho de cada diez víctimas de trata de personas son mujeres. Es decir, que tenemos que incluir un enfoque de género en esta tipificación del delito, que al día de hoy la Ley no contempla. Curso de vida, casi el 55% de las víctimas, son personas jóvenes, gran parte de ellas menores de edad, porque todavía permanecen o deberían estar en el ciclo educativo, en los colegios en la educación básica y media ¿Qué modalidades tiene? El 82% de los casos son de trata externa, esto quiere decir internacionalmente y casi el 20% restante corresponde, a trata de personas en el territorio nacional. Yo sé que suena poco, pero es que, si estamos hablando del territorio nacional, nuestro objetivo debería ser, erradicar plenamente la trata de personas en nuestra soberanía, ya que ni siquiera tenemos que articular con instituciones extranjeras.

¿Cuál es el lugar de origen de las víctimas? El 60% de las víctimas son colombianas, pero esto es lo que yo les decía, el 37.6% de las víctimas de trata de personas en Colombia son de origen venezolano, tenemos que hablar de la fragilidad de la población migrante, especialmente en contextos de frontera; como Norte de Santander y el Darién, en donde esta población está siendo lamentablemente explotada, tratada, asesinada, digamos está siendo violada toda su dignidad humana a manos de organizaciones criminales, como el Tren de Aragua y que son un enemigo que tenemos que enfrentar.

Bueno, la trata de personas ha venido aumentando de manera significativa durante los últimos años, también tiene que ver con que lo medimos ahora mucho más, pero incluso acá tenemos una barrera de tipificación, por eso es importantísimo actualizar el Código Penal, porque hemos hablado y hemos escuchado a muchas víctimas y sobrevivientes que nos dicen, que acuden al Sistema Judicial colombiano y que no tipifican el delito del que están siendo víctimas, como un delito de trata precisamente porque el Código Penal está congelado en el tiempo y necesitamos actualizarlo.

Aquí estamos hablando del porcentaje de las mujeres entre 2008 y 2023, las mujeres representamos más del 60% de las víctimas cada año, tenemos años en donde además somos casi el 90% de las víctimas de trata. Aquí hablamos, en la siguiente diapositiva, sobre la vulnerabilidad económica, el 64% de las víctimas de trata de personas, tiene tan solo estudios de secundaria y además, sabemos que hay unas redes orientadas a captar víctimas en los colegios, como les decía. Acá, por ejemplo, incluimos de manera explícita, reclutamiento de menores como uno de los elementos de trata de personas y es muy clave. Así como la pertenencia étnica, Representante Gersel, nosotros incluimos aquí un enfoque diferencial, que pueda darle herramientas a las poblaciones con pertenencia étnica.

Quiero llamar la atención de ustedes, sobre la siguiente diapositiva. Colegas, ¿Para qué tratan con las personas? ¿Para qué las esclavizan? Porque esto es una forma a mi parecer, de violación plena de la libertad, de la autonomía y de los derechos humanos de las personas. El 68% de los casos de trata de personas, son con fines de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual. Hablemos aquí de la crisis que estamos teniendo en departamentos como Antioquia, Guaviare, Cartagena, bueno Bolívar, sobre la explotación sexual de menores y en general la explotación sexual y en ese sentido, para nosotras es muy importante desde nuestro enfoque de prevención y de atención de violencias de género, darle la cara a este fenómeno. El 11% son otras formas de explotación, 6.9% son trabajos forzosos, 5% servidumbre, 5% matrimonio servil, donde también encontramos casos de matrimonios infantiles, mendicidad ajena 3.4% y esclavitud 0.5%.

Sigamos, por favor. Las siguientes diapositivas son bastantes, pero no las voy a detallar, solamente quiero enlistar acá todos los conceptos positivos que tenemos para este Proyecto de Ley. En primer lugar, el concepto positivo del Consejo Superior de Política Criminal, que considera que esta apuesta responde a los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en materia internacional, seguimos con el concepto positivo del Ministerio de Justicia y del Derecho, seguimos con el concepto positivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio del Interior. Sigamos, de parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que además incluye un enfoque muy importante, que son los menores de edad como víctimas indirectas del delito de trata de personas toda vez que, las víctimas de trata tienen hijos o menores de edad que terminan siendo víctimas indirectas del ejercicio pleno o de la consecución del delito mismo.

El Colegio de Abogados Penalistas de Colombia, bueno se quedaron congeladas las diapositivas, pero aproximadamente las siguientes cinco diapositivas, son conceptos positivos que incluyen el Colegio de Abogados Penalistas, que señalan: abro comillas “Este Proyecto representa un avance hermenéutico fundamental en la comprensión actual de la trata de personas, no sólo actualiza el marco normativo existente, sino que reconoce la complejidad inherente a los fenómenos delictivos digitales. Además, crea y fortalece, mecanismos destinados a prevenir, investigar y proteger a las víctimas a través de un enfoque integral, que armoniza el ordenamiento jurídico interno con estándares internacionales”.

También tenemos un concepto positivo del Semillero, sobre trata de personas dignitas de la Universidad Industrial de Santander entre otros puntos, para que ustedes lo puedan revisar. Y Presidente, si me regala unos tres minutos más, para terminar con la descripción del Proyecto. Gracias Representante Campo, por su apoyo, por su iniciativa, seguramente quiere saber mucho más sobre el Proyecto. Listo, entonces el Proyecto ¿Qué plantea? Primer punto, reconocimiento y protección, las víctimas y sobrevivientes.

PRESIDENTE**:** ¿Cuánto tiempo necesitan, más? ¿Tres minutos? Tres minutos más.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.**

En primer lugar, hablamos de un reconocimiento y protección para las víctimas y para las sobrevivientes, que reconoce que son sujetos de derecho, se garantiza mecanismos de atención integral sin revictimización, ni criminalización. B, hacemos una Reforma Penal por supuesto, este Proyecto no está enfocado en incrementar las penas, ni las sanciones, porque hoy lo que identificamos, es que el problema o digamos, el obstáculo para el acceso a la justicia está en la tipificación misma, en los problemas sobre revictimización que hacen que las víctimas no quieran denunciar, más no necesariamente en la pena. Así que, éste no es un enfoque digamos punitivista, sino que tiene un enfoque sobre todo de protección a las víctimas.

El tercer punto, quizás el más importante para mí, es la prevención digital. Aquí hablamos de la regulación de los medios digitales, para la captación, el traslado, la explotación de víctimas y el fortalecimiento de la ciberseguridad, mediante la capacitación en crimen organizado digital, esto es realmente esencial. No sé si han escuchado colegas, pero en este momento está perdida, está desaparecida la doctora Tatiana, que desapareció en Cartagena si no estoy mal. Una de las principales hipótesis tiene que ver con que, esta mujer haya sido víctima de trata de personas y hoy está su familia buscándola desde hace bastantes meses, pidiendo ayuda del Estado colombiano y realmente es una impotencia increíble, porque estas organizaciones que tratan con las mujeres, además suelen ser organizaciones internacionales de lo más poderoso. Así que, yo de verdad le extiendo un abrazo solidario a la familia de Tatiana, que la sigue buscando.

D, un enfoque de género diferencial, ya lo expliqué. E, atención integral sin barreras, esto es muy importante, al día de hoy le exigen a las víctimas para atender a cualquier programa de apoyo económico, que hayan instaurado la denuncia y eso no es tan sencillo. Vean en Norte de Santander, por ejemplo, hemos atendido casos en donde las mujeres tienen mucho temor de denunciar que están siendo víctimas, porque lo primero que hacen, es ir a sentarlas con el victimario, lo primero que hacen es ir a decirles a los victimarios quién fue la que denunció, eso es casi ponerle una lápida en la espalda a las mujeres que denuncian y eso está pasando en todo el territorio nacional. Por eso, necesitamos formar a los trabajadores, a los fiscales, a los jueces, necesitamos formar a los alcaldes, para que tengan una concepción integral de la ejecución del delito de trata.

Por último, el Proyecto plantea una protección especial a niños, niñas y adolescentes, un tratamiento con enfoque diferencial, un fortalecimiento institucional, así como de financiación a la lucha contra el delito y a la reparación a las víctimas. Este Proyecto, antes de tener un impacto fiscal, lo que hace es plantear, por ejemplo, mecanismos de multas y crea un fondo para la reparación a las víctimas, constituido a partir de la incautación de bienes, por extinción de dominio y multas por la comisión del delito. Al día de hoy, ya existe un fondo, pero es un fondo solamente para prevención, creemos que es muy importante que este fondo también destine recursos para la reparación hacia las víctimas, a quienes les han robado.

PRESIDENTE**:** ¿Ya, o dos minutos más? Termine, termine, sí.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.**

Este fondo me parece a mí, muy importante porque tiene el objetivo explícito de la reparación a las víctimas. Aquí estamos hablando de personas y de mujeres, a las que les han robado su proyecto de vida, a las que captaron desde que eran menores de edad, las sometieron a redes de trata de personas, a explotación sexual, incluso a la comisión de delitos bajo la limitación de su libertad, a quienes les violaron todos los derechos humanos posibles, salir de ese círculo de violencia no es sencillo, requiere recursos, requiere intervención del Estado y al día de hoy, este fondo que, pues al día no existe el fondo que estamos creando, si bien hay una apuesta, porque los bienes incautados producto de este delito se utilicen para la prevención, la realidad es que no hay una apuesta de reparación directa hacia las víctimas.

Y esto nos parece muy importante en este Proyecto que hemos construido, de la mano de las organizaciones que están en el territorio colombiano, poniéndole el pecho a estas organizaciones como el Tren de Aragua, como las disidencias de las FARC, acompañando a las mujeres que denuncian ser víctimas de trata de personas, son mujeres completamente vulnerables, de verdad poniendo sus casas para recibir a las mujeres que denuncian, cuando nada más denunciar, es entrar en una batalla contra las peores organizaciones criminales, que ni siquiera el mundo entero ha podido combatir. Así que no podamos dejar a las víctimas de trata solas.

Yo quiero invitarles colegas, a que apoyen este Proyecto, a que lo voten Positivo y no solamente a eso, sino que podamos hacerle control político para que no se quede solo en el papel, sino que de verdad se implemente en todo el territorio colombiano. Gracias.

PRESIDENTE**:** Listo doctora Jennifer. Sigue la discusión, el doctor Rueda ha pedido la palabra ¿Alguien más? Doctor Rueda, hasta tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero**.**

Muchas gracias, señor Presidente. En hora buena esta iniciativa, que pasa a su tercer debate y que esta Célula Legislativa, no puede ser inferior frente a todas las víctimas de este delito, que lastimosamente día a día crece y crece y necesita más controles. Necesitamos efectivamente, un trabajo articulado desde todas las instituciones, para evitar que más personas sigan siendo afectadas por esa gente indolente, que se aprovecha en muchas oportunidades de las necesidades de las personas y que, a través de las redes sociales, empiezan a captar ciudadanos bajo promesas falsas de trabajos con una muy buena remuneración, pero sin informar cuáles son los requisitos y otros temas adicionales.

Así como también, uno de los modos operandi que tienen estos tipos que se dedican a la comisión de este delito, pues es prometer un viaje con una idea de mejorar las condiciones de vida, de un día para otro, sin mayores complicaciones. Y ante la necesidad que vive cada uno de los ciudadanos, pues resultan atraídos por este tipo de ofertas, que a la hora de la verdad terminan afectando, no solo la víctima, sino también a toda una familia que tiene que sufrir las indolencias de esta conducta punible. Y en hora buena esta Ley, esta Ley que actualiza todo lo relacionado con la trata de personas y que regula el delito digital. Solo en el año 2025, colegas a corte de 29 de julio del presente año, llevamos doscientas setenta y siete víctimas sobrevivientes.

Y celebro que esta iniciativa, también tenga un enfoque de género, porque esas doscientas setenta y siete víctimas sobrevivientes que tenemos hoy, el 79.30% han sido mujeres y no podemos hacernos los de la vista gorda, ante esta situación. Por eso de manera muy respetuosa, yo quiero invitar a todos los colegas, para que de manera unánime y hoy, en el día en el que se celebra la lucha contra la trata de personas, apoyemos esta iniciativa para que de manera pronta, sea agendado también de manera posterior en la Plenaria de la Cámara de Representantes y podamos darle una Ley, que efectivamente se adecue a las actualidades, que se adecue a la realidad que se está presentando en el territorio colombiano y digamos, “No más a la comisión de estas conductas”. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias, doctor Álvaro. Han pedido la palabra la doctora Carolina Arbeláez y se prepara, Piedad Correal y el doctor Alban. Primero, Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano**.**

Gracias, señor Presidente. En buena hora, este Proyecto de Ley y más hoy que es la conmemoración precisamente este Día de las Víctimas de Trata de Personas, pienso que el Congreso responde de manera positiva, a este flagelo que tanto ha carcomido la sociedad y sobre todo, las mujeres.

Me encanta el Proyecto, doy agradecimientos porque me han avalado algunas Proposiciones y sobre todo, en el sentido de que las víctimas que regresan al territorio, que regresan al país, muchas veces los organismos no dan la respuesta necesaria que se requiere para la asistencia, seguimiento, protección de esa víctima de trata personas, que viene en un estado obviamente de afectación psicológica, económica, social. Y este Proyecto, pues está recogiendo precisamente esa política pública que debe existir, la asistencia y la no revictimización que muchas veces se da, de esa persona víctima de trata de personas y que tampoco sea criminalizada en un momento dado por delitos relacionados, exclusivamente con el delito de la comisión de delitos, como consecuencia de la trata de personas.

De manera que, anuncio mi voto Positivo y que en buena hora estemos Legislando en esta materia. Muchas gracias, señor Presidente

PRESIDENTE**:** Doctora Carolina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo**.**

Gracias Presidente. Bueno, enhorabuena quiero felicitar a la Representante Jennifer Pedraza. La trata de personas, es una de las violaciones más graves a los derechos humanos que vivimos hoy en Colombia. Un delito que está en todas partes, está en todas las ciudades, en todos los barrios y hoy, con una presencia permanente en nuestras redes sociales. Se viene registrando en los últimos años las cifras más altas, en los últimos cinco años, esas cifras nos las comparte la Representante Pedraza, en el 2024 se atendieron más de cuatrocientas dieciséis víctimas y aún así, sabemos que muchas, pues de estas víctimas, no denuncian por miedo, por vergüenza, o porque no confían en las instituciones.

El 68% de los casos, corresponde a explotación sexual y más del 80%, las víctimas son mujeres, muchos de ellos menores de edad y el 54%, aquí muestra el gran grado de vulnerabilidad que tienen las personas que viven en estrato 1, el 64% solo llega a la secundaria. Entonces estas cifras, no solo son estadísticas, ésto lo que muestra, es un retrato de un país que le sigue fallando a las poblaciones más vulnerables. Y mientras eso pasa, ¿Qué es lo que está pasando en las redes sociales? Se ha convertido en el nuevo territorio del delito, entonces digamos redes como: Facebook, Instagram, Tik Tok, los delincuentes identifican, contactan, engañan y captan a sus víctimas.

Entonces, a buena hora este Proyecto, porque aquí lo que hoy tiene la Ley es insuficiente, hoy el Código Penal no tipifica con claridad el uso de medios digitales en este delito y eso dificulta por supuesto, la investigación y la judicialización. Por eso, respaldamos y celebramos este Proyecto, Representante Pedraza, porque además es urgente actualizar nuestra Legislación, incluir las nuevas formas de trata de personas, prohibir el uso de redes sociales como herramientas criminales y sobre todo, poner en el centro, a las víctimas que son menores de edad.

Esto es un problema, que es una tragedia nacional y esto de hecho también, hace match y lo integra un poco con la necesidad de avanzar también en nuestro Proyecto que busca la justicia especializada para las mujeres, para esas mujeres que son hoy víctimas de violencia, de todo tipo de violencia; violencia sexual y de violencia y de feminicidio. Entonces esta Ley, que no solo es una reforma penal, sino además es un mensaje como Estado, que no podemos y no vamos a permitir que las niñas sean captadas desde un celular, que no vamos a seguir indiferentes, mientras la trata de personas se sigue normalizando.

Entonces, creo aquí Representante Pedraza, que cuenta con nuestro respaldo y bueno, la lucha contra la trata de personas no es una opción, es una obligación moral jurídica.

PRESIDENTE**:** Representante Luis Albán y se prepara, Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano**.**

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para la nueva Mesa Directiva. Este Proyecto es muy importante, en la medida en que atiende una necesidad. Es decir, si bien es cierto no se refiere exclusivamente a las mujeres, también es cierto que el mayor porcentaje de víctimas son mujeres. Tampoco se refiere específicamente a los jóvenes, pero también el mayor porcentaje de víctimas son jóvenes. Es decir, que atiende una necesidad de la sociedad a proteger, primero a restablecer los derechos, a proteger los derechos y darle prioridades a la mujer, como más de la mitad de la población, que son.

Y en segundo lugar, a los jóvenes. Claro que hay que actualizar, la Ley contra la trata de personas y no solamente esa Ley, hay varias Leyes que todavía no tienen incluido el desarrollo comunicacional y por lo tanto, se quedan cortos en castigar esos medios que ahora son los principales de comunicación. Todo el apoyo y esperamos, que pase por unanimidad. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Juan Sebastián y se prepara, Alirio Uribe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles**.**

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo a la Comisión Primera. La verdad éste es un Proyecto muy importante, porque vuelve a poner sobre la Mesa, una discusión que este país tiene que dar y que estamos de caras a un delito transnacional. O sea, me agrada mucho cómo lo aborda la Representante Ponente, en torno a que tampoco podemos ser indolentes, con los migrantes que transitan por nuestro territorio, como si esto no fuese un problema de nosotros. Yo no sé, por qué hay tanta desidia del Gobierno Nacional en torno a todo lo que pasa con los migrantes y sobre todo, lo que pasa en el Tapón del Darién, nos importan más como otras latitudes y yo lo lamento mucho, porque creo que alguna vez lo conversamos doctora Pedraza, hay documentales e informes muy complejos, de estudios de cuántos niños cruzan el Tapón del Darién, por ejemplo y cuántos finalmente llegan a Norteamérica.

Y estudios muy duros que muestran, que los niños terminan siendo la última entre comillas “moneda”, digamos a merced de los Coyotes, de todas las organizaciones criminales transnacionales, que terminan comercializando niños en todo el trayecto que hacen las personas hacia el Tapón del Darién. Yo no soy ajeno a esta problemática, también hablándolo un poco desde el territorio, doctora Jennifer, yo le quiero contar que en Caldas y en el Eje Cafetero, el tema de trata es un tema muy complicado, durísimo, hablo por mi Departamento en Caldas, por ejemplo, en el municipio de Viterbo, nos hemos dado cuenta y hemos denunciado y hemos estado atentos a muchos casos, que disfrazados en falsas agencias de publicidad y de modelaje, han inducido a personas con aparente consentimiento, pero engañadas, llevadas sobre todo a Suramérica, particularmente a Chile, Uruguay, Argentina y Brasil.

Así que, a buena hora usted pone este tema sobre la Mesa, tenemos un tema, una diferencia sobre la cual nos tendremos que poner de acuerdo y es, sobre lo que tiene que ver con la gestación subrogada. A mí sí me parece, que el tema de gestación subrogada o alquiler de vientres, es un tema que debemos revisar, porque si bien podríamos estar de acuerdo en que esto se debe discutir en un Proyecto aparte, tener de entrada la prohibición absoluta desde el Código Penal, haría que un próximo Proyecto tendría que tener, una legislación específica y volver a modificar el Código Penal. Entonces la invitación es, a que no cerremos lo que tiene que ver con la gestación subrogada y el alquiler de vientres, porque ya digamos que hay pronunciamientos y hay fallos de tutela en torno a este sentido, es como el único tema que yo le quisiera poner.

PRESIDENTE**:** Un minuto más, para que termine el doctor Juan.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles**.**

Gracias Presidente. Sí me parece muy importante que, en todos estos temas, así como lo decían los otros Representantes, sobre el tema de las redes sociales y medios digitales, el tema del consentimiento tiene que quedar muy claro, cuándo hay consentimiento y cuándo no hay consentimiento para cierto tipo de actividades. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Sigue con la palabra, el doctor Alirio Uribe y se prepara, el doctor Vacca y Karyme.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz**.**

Bueno, felicitar a la Representante Pedraza, como Coautor de este Proyecto. Como Pacto Histórico, creo que es urgente que aprobemos este Proyecto de Ley para que podamos tener mecanismos efectivos, para hacer justicia con la trata de personas. A nivel de Naciones Unidas, se ha declarado el 30 de julio como el Día Internacional contra la Trata de Personas y es importante tener en cuenta, que son casi cien mil casos por año los que mueven de personas, de trata de personas, organizaciones criminales internacionales y esto afecta a todos los países del mundo. Pero, sobre todo, a países pobres y a las mujeres más pobres.

En el caso de Bogotá y llamo la atención en el caso de Bogotá, Ponente porque cinco personas se desaparecen cada día en Bogotá, eso es increíble y el 35% de las personas que se desaparecen en Bogotá, son niñas y niños, en su mayoría son niñas. De tal manera que, sin duda esas desapariciones tienen que ver con trata de personas para las diferentes acciones criminales que vienen haciendo estos grupos, sea por trata sexual, sea por trabajo esclavo, o por cualquier otro tipo de prácticas que vienen haciendo que este flagelo tenga que tener una cooperación mundial, una cooperación internacional, que los sistemas migratorios garanticen que no se puedan seguir moviendo estas personas a través del mundo de manera ilegal.

Por lo tanto, nos parece importante que se optimicen las normas penales, nos parece importante que haya un control de las redes sociales. Esta semana presentábamos la Ley de Inteligencia Artificial, la nueva versión reforzada, donde precisamente se le pone control también, al uso de estas tecnologías y se mira cómo hay que revisar el Código Penal, para efectos de los delitos que se cometen a través de estas nuevas tecnologías. Creo yo, que el Estado tiene que tener, mayores políticas de justicia, de investigación, saludamos que se fortalezca la capacidad de todos los servidores públicos, para poder manejar de manera adecuada este flagelo de la trata de personas.

No es posible que en pleno Siglo XXI en una ciudad como Bogotá, a veces se reporten dos mil casos al año de personas desaparecidas y para mí, la mayoría de ellas, están en esta práctica porque son mujeres, porque son jóvenes, porque son de barrios populares y porque se las llevan sin saber qué destino toman. Creo que tenemos que solidarizarnos con las víctimas, aquí en este Congreso ya aprobamos una Ley.

PRESIDENTE**:** Un minuto adicional.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz**.**

Decía que aquí en este Congreso, ya aprobamos una Ley de mujeres buscadoras de personas desaparecidas que son en su mayoría, las mamitas, las hermanas, las compañeras, las que están en ese proceso de búsqueda. Creo que todo esto, hace que Colombia mejore los marcos legales para que se haga justicia frente a este flagelo y frente a este crimen transnacional. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** Tiene la palabra, el doctor Vacca y se prepara la doctora Luz Karyme.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca**.**

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero felicitar a los Autores y Autoras de este Proyecto de Ley, por supuesto a la compañera Ponente, porque se trata de un Proyecto que de verdad aborda de manera integral, el gravísimo problema de la trata de personas, recopila sobre todo, buena parte de la más reciente jurisprudencia de las Cortes en materia de esta situación, que es tan conflictiva en nuestro país. Y sobre todo, pone en el centro de la discusión a las víctimas, que generalmente tal vez ha sido el problema que nosotros hemos tenido en materia Legislativa y es que nos dedicamos más a pensar en ¿Cómo sancionamos? En ¿Cómo echamos a la cárcel? ¿Cómo tratamos de resolver el tema desde el Código Penal? Cuando allí no está la solución. Si no, la solución está fundamentalmente, en la forma como nosotros atendemos a las víctimas y ¿Cómo prevenimos? La posibilidad de que en estos contextos que están claramente contenidos en este Proyecto, se pueda evitar definitivamente que sucedan este tipo de actos atroces.

Esta conducta que desde el Código Penal se aborda para defender o para proteger el bien jurídico de la libertad individual, sin la menor duda, tiene que tener en cuenta que además, lesiona muchos otros bienes jurídicos, llegando a los ámbitos propios de la dignidad humana. Y, por tanto, la importancia que desde este Proyecto se le está dando a las víctimas, considero es el mayor elemento, el mayor, el plus que tiene este Proyecto de Ley. Me gusta mucho el Proyecto que no está con esa pretensión de populismo punitivo que constantemente trata de metérsele a este tipo de Proyectos, es muy sensato, aborda los temas del Código Penal. Pero insisto en la perspectiva de las víctimas, más que de la respuesta estatal coercitiva.

Hemos presentado algunas Proposiciones, de las cuales dos están relacionadas precisamente con los dos Artículos: tercero y cuarto, que se refieren a las modificaciones al Código Penal, se nos ha pedido y estamos de acuerdo con la Ponente, que los dejemos como Constancia, con la precisión de que esto se va a abordar en una Mesa Técnica a la cual estamos listos a participar, para que se incluyan estas modificaciones. y los otros Artículos nos han sido avalados, agradecemos a la Ponente y esperamos pues apoyar el Proyecto, no sólo acá, sino en la Plenaria de la Cámara. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted, doctor Vacca. La palabra, a la doctora Luz Karyme.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez**.**

Sin Luz, yo sé que ilumino Presidente, gracias. Quiero reconocer el valor de esta iniciativa, para gestionar de mejor manera como lo estamos haciendo ahora como estado, un flagelo tan terrible que hiere sin lugar a dudas, a toda la Nación. La trata de personas sucede de manera indiscriminada, en todos los rincones del territorio Nacional. El Caribe Colombiano, por las costas, obviamente no se escapa, no es la excepción.

Quiero reconocer el trabajo de la señora Ponente, recogiendo las directrices jurisprudenciales y también el trabajo de concertación, doctora Jennifer que ha hecho usted alrededor de la iniciativa. Resaltar que este Proyecto de Ley, cuenta con concepto favorable del Consejo Superior de Política Criminal, dato que no es menor, porque estamos haciendo modificaciones al Sistema Penal y esto por supuesto, le da una mayor integralidad a la iniciativa que estamos trabajando.

Agradecer de igual forma, que haya respaldado, avalado, acogido, usted cuatro de las Proposiciones que presentamos, a los Artículos 5º, 6º y dos Artículos Nuevos, con los que creemos que podemos mejorar la iniciativa. Y asimismo, hemos dejado como Constancia, una modificación que habíamos presentado al Artículo 3º, relacionada precisamente con la Adición de un literal en el Artículo 3º, qué es el que modifica el 188A del Proyecto.

Para finalizar Presidente, decir que obviamente estamos acompañando la iniciativa alrededor de la siguiente reflexión: cuando las modalidades delictivas cambian, cuando la sociedad cambia e introduce nuevas formas de vulnerar la vida, la honra, los bienes de los ciudadanos, la Legislación debe también ponerse al corriente, ponerse a tono, para no quedar obsoleta frente a las nuevas modalidades que se van presentando y eso es precisamente lo que entendemos que se hace con esta iniciativa. Estamos tratando de, a través del instrumento normativo, ponernos al paso con toda la diversificación de modalidades para la Comisión, de esta atroz conducta, como se ha dicho en el transcurso de la mañana. Entonces, doctora Jennifer, reconocemos ese trabajo que ha hecho.

PRESIDENTE**:** ¿Ya doctora o un minuto? Bueno, gracias Karyme. Hemos cerrado las intervenciones, sigue en discusión. Entonces, colocamos a consideración la Proposición con la cual finaliza el Informe, está en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueban?

SECRETARIA**:** Sí, lo APRUEBAN Presidente, por Unanimidad de los Asistentes.

PRESIDENTE**:** Pasamos al Articulado ¿No sé, cuántas Proposiciones haya? Doctora.

SECRETARIA**:** Señor, Presidente.

PRESIDENTE**:** ¿No sé, si podemos hacer la intervención al final, que aprobemos el Articulado? Doctora Jennifer.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.**

Bueno, en primer lugar, darle la bienvenida a la Senadora Sonia Bernal que nos acompaña quien es Coautora y que ha sido muy importante para que este Proyecto haya salido adelante en Senado. Yo quiero proponerles una metodología, como he venido hablando con todas y con todos los Representantes nuestra propuesta, en primer lugar, hemos avalado gran parte de las Proposiciones que se hicieron sobre los Artículos referidos a la política de prevención, de educación y de reparación a las víctimas.

Quisiéramos proponerles y así lo hemos hecho con todas y con todos, que las Proposiciones orientadas a las modificaciones de los dos Artículos del Código Penal, que tienen que ver con la tipificación del delito y con los agravantes, las podamos tratar en una Mesa Técnica, de cara al Tercer Debate, toda vez que nos parece muy importante tener los conceptos más rigurosos al respecto. No queremos que ninguna modificación pueda ser regresiva, en ese sentido estoy agradecida con ustedes, porque creo que todos y todas han estado de acuerdo con dejar esas Proposiciones como Constancia, con el compromiso de abordarlo en una Mesa Técnica, de cara al Cuarto Debate. Y frente al resto de Artículos, creo que la mayoría de las Proposiciones están avaladas.

PRESIDENTE**:** Alejandro Ocampo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo**.**

Gracias, Presidente. No, yo solicitaría que la Mesa fuera antes del Segundo Debate. Aquí, por ejemplo, hay temas como ya dicen algunos, Juan Sebastián, que hiciéramos claridad, pero por ejemplo en el tema de exposición en entornos digitales o cualquier otra forma de entornos sexuales, podría prohibir el tema de la webcam en Colombia. Y entonces, yo digamos, creo que aquí hay una discusión importante, hemos generado una ley, una discusión y sería bueno que esa discusión se adelantara con varias personas y tener claridad frente a ese tema, antes de pasar al Segundo Debate, muchas gracias.

PRESIDENTE**:** ¿Entiendo que esa es la propuesta, doctora Jennifer? Hacer la Mesa y antes de pasar al Segundo Debate. Sí antes de presentar a la Plenaria, éste es el Segundo Debate de Cámara, es el cierre, es el cierre ya en últimas del Proyecto, pero, pues el único debate que procede es ese, entonces sería la Mesa lógicamente, previo a la realización de ese debate, doctor Alejandro. Doctora Piedad ha pedido la palabra ¿No? Entonces, señora Secretaria, informe las Proposiciones.

SECRETARIA**:** Sí, señor Presidente. Vean Honorables Representantes, este Proyecto de Ley, en su Ponencia consta de diecisiete Artículos, incluida la Vigencia. Éste es el Primer Debate en la Cámara de Representantes, luego del tránsito en el Senado. En Senado fue el texto, ya les manifesté, que fue publicado en la gaceta No. 476 de 2025.

El Articulado tiene ocho Artículos sin Proposiciones y el resto de Artículos tienen Proposiciones acogidas. Dos Artículos, el 3 y el 4 ha pedido la Ponente única de este Proyecto, que se dejen de últimos y por separado, toda vez que tiene varias Proposiciones y ahí la Comisión tomará la decisión, si ellas quedan como Constancias, para irlas a ser tratadas en una Mesa Técnica, antes del Segundo Debate en la Plenaria de la Cámara.

Así que Presidente, los Artículos que se podrían someter a consideración y votación, que no tienen Proposiciones son: los Artículos 9, el 11 y el 12. A pesar de que tiene Proposiciones de la Representante Ana Paola García el 11 y el 12, la doctora Ana Paola las ha dejado como Constancias, entonces se votarían de la Ponencia. El Artículo 13, 14, 15, 16 y 17, no tienen Proposiciones. Entonces, este bloque de Artículos leídos Presidente, los puede someter a consideración y votación, tal como fueron presentados en la Ponencia.

PRESIDENTE**:** Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprobamos este bloque de Proposiciones?

SECRETARIA**:** SI lo APRUEBAN, señor Presidente por unanimidad de los asistentes, con la constancia Presidente, de que existe Quórum suficiente en el recinto.

PRESIDENTE**:** Siguiente bloque de Artículos, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Presidente, el siguiente bloque de Artículos son, el Artículo 1 con Proposiciones del doctor Juan Sebastián y Gersel Pérez. Si usted me autoriza las puedo ir leyendo de una vez, Presidente.

PRESIDENTE**:** Sí.

SECRETARIA: Así se hará, señor Presidente. Entonces, el Artículo 1. Hay un Parágrafo que está Adicionando, el doctor Juan Sebastián, de la siguiente manera:

**Parágrafo.** Para efectos de esta ley, se entenderá por “víctima” toda persona que haya sufrido daño como consecuencia directa o indirecta de la trata de personas; y por “sobreviviente”, aquella que ha superado o se encuentra en proceso de superar las consecuencias del delito, accediendo a procesos de reparación, atención y restablecimiento de derechos.

Y la Proposición del doctor Gersel Pérez, es en el Inciso 1, del Objeto del Artículo y lo deja de la siguiente manera. Artículo y objeto. La presente ley tiene por objeto actualizar la legislación en materia de trata de personas y regular el uso de medios digitales para la consecución del delito, para fortalecer la prevención y garantizar a las víctimas y sobrevivientes el acceso efectivo a las medidas de protección y asistencia, adiciona, con enfoque género, debe ser con enfoque de género, diferencial, de Derechos Humanos, étnico, migratorio, territorial y del ciclo vital, así como el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional e internacional en la lucha contra esta práctica. Doctor Gersel Pérez.

El Artículo 2º, tiene Proposición de la doctora Piedad Correal, que dice de la siguiente manera: El Artículo 2º. Dice, este Artículo, tiene varios numerales, lo que hace la doctora Piedad, es que modifica el numeral séptimo y lo deja de la siguiente manera:

(…)

7. El Estado garantizará que las víctimas y sobrevivientes de trata de personas no sean revictimizadas, criminalizadas o perseguidas, y adiciona, exclusivamente por la Comisión de Delitos como consecuencia de la trata de personas, el resto lo elimina. Así quedaría el Artículo 2º.

El Artículo 5º, con Proposición de la Representante Karyme Cotes y Pedro Suárez y una Constancia de la doctora Ana Paola García. La Proposición de la doctora Karyme Cotes es en el siguiente sentido: Adiciona un numeral, este Artículo tiene varios numerales, tiene hasta el numeral 15. Lo que hace la doctora, es que Adiciona un numeral:

15**.** Crear un Sistema Nacional Interoperable y unificado de Registro sobre víctimas del delito de trata de personas y sobrevivientes que permita integrar, analizar y compartir datos sobre denuncias, investigaciones, rutas de atención y asistencia, factores de riesgo, desagregación por tipo de trata, con enfoque territorial, etario, étnico y de género que proteja sus datos personales y su identidad.

Y el doctor Pedro Suárez, lo que hace es también Adicionar dos numerales:

16.Diseñar y ejecutar un programa integral de reparación para víctimas y sobrevivientes, que incluya acceso efectivo a justicia, servicios de salud física y mental, educación, capacitación laboral y apoyo social continuo.

17. Garantizar la evaluación participativa, transparente y vinculante de la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas, en la que participen víctimas, sobrevivientes, organizaciones sociales y comunitarias, con rendición pública de resultados.

Así quedaría el Artículo 5º, con esas dos Proposiciones y Constancia de Ana Paola García.

El Artículo 6º, Proposición de la doctora Karyme Cotes. El Artículo 6º modifica el Artículo 5º de la Ley 985 del 2005 y lo deja, hace una Adición la doctora. El Estado colombiano, a través del Gobierno Nacional, de sus instituciones judiciales y de policía, y de las autoridades nacionales y territoriales, tomará medidas y acciones preventivas contra la trata de personas. Así mismo, el Ministerio del Interior y Adiciona la doctora Karyme, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional diseñarán e implementarán una campaña nacional de prevención articulada con todas las entidades, planes, programas y proyectos de prevención de la trata de personas, que tendrá en cuenta la protección de los Derechos Humanos, las formas de captación en los entornos físicos y digitales, como una de las causas fundamentales, las finalidades y modalidades del delito, así como los factores que aumentan la vulnerabilidad de la trata, entre ellos la desigualdad, la pobreza y la discriminación en todas sus formas, y atenderá la diversidad cultural y étnica de las posibles víctimas.

El Artículo 7º, con Proposición de la doctora Piedad Correal y una Constancia de la doctora Ana Paola García. La Proposición de la doctora Piedad, es que modifica, ese Artículo 7º lo que hace es que modifica el Artículo 6º de la Ley 985 del 2005 y trae varios numerales, el numeral cuarto lo modifica la doctora y lo deja de la siguiente manera:

4. Implementar programas de sensibilización pública en consonancia con la Campaña Nacional de Prevención de Trata de Personas, para la identificación del delito de trata de personas que se produce tanto dentro del territorio nacional como hacia el exterior y promover la información relacionada con los peligros de la migración internacional realizada bajo situaciones de vulnerabilidad, riesgo, irregularidad o ilegalidad, a través de diferentes medios, teniendo en cuenta las condiciones de cada población. Será responsable de estas acciones, adiciona la doctora, el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en el marco de sus competencias, y las demás entidades que determine el Comité Interinstitucional. Piedad Correal.

El Artículo 8, tiene Proposición del doctor Duvalier y una Constancia de la doctora Ana Paola García. El 8, lo deja el doctor Duvalier, Adiciona dos Incisos, un Inciso al Artículo, al igual que un Parágrafo. El Inciso que Adiciona es:

Asimismo, podrá brindar acompañamiento y orientación a las víctimas, o a sus familiares, que decidan acudir a mecanismos internacionales de protección de derechos humanos, en caso de que las autoridades del país receptor no hayan ofrecido una respuesta efectiva.

Y el Parágrafo, trae dos Parágrafos. Este Artículo Adiciona un Parágrafo tercero.

**Parágrafo 3.** Los consulados deberán realizar un seguimiento diplomático que permita contar con información actualizada y continua, por parte de las autoridades del país receptor sobre el paradero de las víctimas de trata, así como sobre su situación jurídica, médica o de traslado y los procesos de reparación de derechos en curso. En los casos en que identifiquendificultades persistentes para acceder a dicha información o demoras significativas en la atención, el consulado podrá solicitar el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de que, se valoren acciones de diálogo diplomático o cooperación bilateral o multilateral orientadas a promover una respuesta adecuada por parte del Estado correspondiente. Así quedaría el Artículo 8º, con esas Proposiciones.

Y el Artículo 10º, hay tres Proposiciones acogidas, una de la doctora Ana Paola García, que Adiciona dos Incisos.

En caso de duda acerca de la edad de la víctima y sobreviviente, se presumirá que es menor hasta el momento en que se pueda comprobar efectivamente su edad.

El cumplimiento de la mayoría de edad de las víctimas y sobrevivientes de trata no supondrá el cese de los derechos y protecciones ya otorgados. Ana Paola García.

Igualmente, Adiciona un Inciso el doctor Pedro Suárez del siguiente tenor.

Adicionalmente, el ICBF deberá garantizar el acompañamiento a largo plazo a los niños, niñas y adolescentes luego de finalizada la asistencia inmediata, mediante un plan de seguimiento posinstitucional de al menos 24 meses, en articulación con sus redes comunitarias y familiares cuando sea posible, se priorizará un enfoque de justicia restaurativa y reconstrucción de vínculos sociales seguros.

Y el doctor Duvalier, en el Parágrafo primero, adiciona un Parágrafo segundo.

**Parágrafo 2.** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, deberá garantizar su presencia institucional permanente en las zonas fronterizas del país y en los aeropuertos internacionales, en articulación con la Policía Nacional y Migración Colombia, con el fin de asegurar la atención inmediata y la protección efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes que puedan estar siendo víctimas de trata con fines de traslado fuera del territorio nacional.

De igual manera, el ICBF, en coordinación con la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas, deberá elaborar y difundir una guía técnica o informe preventivo sobre la identificación de riesgos asociados a la salida del país de menores de edad y/o de cuidadores que viajen con ellos, en contextos de ofertas engañosas relacionadas con mejoras en la calidad de vida. Dicha guía deberá incluir nuevos patrones o modalidades de amenaza dirigidas a lasfamilias, así como comportamientos relevantes que puedan ser detectados en puntos de control migratorio o pasos fronterizos. Duvalier Sánchez Arango.

Así quedaría el Artículo 10º, con esas tres Proposiciones. Presidente, puede usted poner en consideración y votación este bloque de Artículos con las Proposiciones Modificativas, Aditivas y Supresivas, leídas por la Secretaría.

PRESIDENTE**:** Se abre la discusión, se pone a consideración, está en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Sí APRUEBA la Comisión, este bloque de Artículos, leídos con las Proposiciones aditivas, Modificativas y Supresivas.

PRESIDENTE**:** Vamos a entrar al bloque final y hay dos Artículos Nuevos para terminar, proceda señora Secretaria, entonces a presentar el siguiente bloque.

SECRETARIA**:** Señor, Presidente, por favor Honorable, gracias. El siguiente bloque de Artículos, son dos: el Artículo 3 y el Artículo 4, que ha solicitado la doctora Jennifer, que estos Artículos tienen Proposición y es lo que ella ha manifestado, que esas Proposiciones puedan quedar como Constancias, para que, luego se haga una Mesa Técnica y poder concertar, antes de la Ponencia para Segundo Debate, este texto y si es de ser necesario pues en el pliego de modificaciones que se hiciera para Segundo Debate, puedan hacer las modificaciones respectivas.

El Artículo 3, tiene Proposición de la doctora Karyme Cotes, Juan Sebastián Gómez, Ana Paola García, ha dicho que la deja como constancia, Karyme también, Pedro Suárez y Juan Sebastián Gómez. Y el Artículo 4, tiene Proposición del doctor Pedro Suárez. Así que Presidente, puede usted abrir la discusión de estos dos Artículos y además, si así a bien lo tienen, podemos leer los dos Artículos nuevos y votar ese bloque de Artículos.

PRESIDENTE**:** Sí, procedamos a leerlo y votamos en bloque los cuatro Artículos.

SECRETARIA**:** Sí Presidente, pero hay cuatro Artículos Nuevos, dos de la doctora Ana Paola García que ha manifestado que los deja como Constancias, que son Mecanismo Nacional de Deliberación y otro Artículo Nuevo, que adiciona la Ley 985 de 2005, también de Ana Paola. Dos Artículos Nuevos de la doctora Karyme, que han sido acogidos, los cuales me permito leer.

**ARTÍCULO NUEVO: Modifíquese el Artículo 11 de la Ley 985 del 2005, el cual quedará así:**

**Artículo 11. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.** El Gobierno Nacional identificará los países involucrados en actividades relacionadas con la trata de colombianos, aquellos para los que Colombia representa un lugar de tránsito o destino de actividades transnacionales de trata y los que trabajan activamente en la lucha contra este delito, para darles prioridad en el tema de la cooperación internacional en este campo. Y adiciona, Para tal fin celebrará o suscribirá convenios, tratados o acuerdos bilaterales o multilaterales en materia de prevención e investigación penal que deberán contemplar como mínimo protocolos expeditos de actuación conjunta, intercambios seguros de información y de datos, atención y asistencia a víctimas, y mecanismos de reacción rápida frente la comisión de este delito en entornos digitales y/o transfronterizos. Karyme Adrana Cotes Martínez.

El siguiente ARTÍCULO NUEVO: Modifíquese el Artículo 13 de la Ley 985 de 2005, el cual quedará así:

**Artículo 13. Fortalecimiento Institucional del Comité Interinstitucional.** El Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas contará con una Secretaría Técnica formalizada, con equipo técnico permanente, adscrita al Ministerio del Interior, y un presupuesto específico asignado anualmente en el Presupuesto General de la Nación para el cumplimiento de sus funciones.

Las decisiones del Comité en el marco del cumplimiento de la Estrategia Nacional serán de obligatorio cumplimiento para las entidades del nivel nacional que integran el Comité, sin perjuicio de la autonomía de los órganos constitucionales y de control.

El Gobierno Nacional deberá establecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas que garanticen la ejecución efectiva de las acciones del Comité, tanto en el nivel central como territorial. Karyme Adriana Cotes Martínez.

Presidente, he leído los dos Artículos Nuevos, que ha acogido la señora Ponente. Igual los dos Artículos Nuevos, constancias de la Representante Ana Paola. Así que puede usted abrir la discusión del Artículo 3 y 4, con las Proposiciones que he indicado y los dos Artículos Nuevos.

PRESIDENTE**:** Bueno, entonces continúa la discusión sobre este bloque de Artículos, anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Sí, lo APRUEBAN Presidente. Así que hago claridad, han sido aprobados el Artículo 3 y 4 como están en la Ponencia, con las Constancias, de las Proposiciones también anunciadas, al igual que dos Artículos Nuevos leídos. Título y Pregunta, Presidente.

PRESIDENTE**:** Sírvase leer el Título y la Pregunta, señora Secretaria y lo colocamos a consideración.

SECRETARIA**:** Presidente, el Título: “Por medio de la cual se actualiza la legislación en materia de trata de personas, se regula la modalidad digital del delito y se dictan otras disposiciones”. Y pregunto a la Comisión por instrucción suya señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Ley, pase a la Plenaria de la Cámara de Representantes y sea Ley de la República? Puede usted ponerlo en consideración y votación señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Se abre la discusión ¿Está de acuerdo la Comisión?

SECRETARIA**:** Sí lo quiere señor Presidente, que pase a Segundo Debate y que se apruebe el Título, con el Quorum, suficiente en el recinto. Ponentes Presidente.

PRESIDENTE**:** Por Secretaría, ah bueno, la misma doctora Jennifer Pedraza.

SECRETARIA**:** Así será Presidente, queda notificada doctora Jennifer, como Ponente para Segundo Debate, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

PRESIDENTE**:** La doctora Sonia que es Autora del Proyecto, Senadora, que nos acompaña, así como nos acompañan en las barras varios estudiantes y líderes de universidades, organizaciones que han estado atentos a este Proyecto, nos quieren compartir un saludo y unas felicitaciones, supongo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Sonia Shirley Bernal Sánchez**.**

Muchas gracias. Apreciados y apreciadas Congresistas, de tal vez la Comisión más importante que se tiene acá, donde se toman decisiones para el país. Un saludo muy especial a todas y todos ustedes Congresistas y una felicitación también a la decisión de tener a Gabriel, como nuevo Presidente.

Quiero decirles, que ustedes hoy hacen una historia única, en lo que tiene que ver con salvar vidas, hoy 30 de julio, el mundo se une para conmemorar y juntar los esfuerzos en la lucha, contra no solo la vulneración de Derechos Humanos, que acontece más hoy en el mundo, sino también a una de las rentas ilícitas más grandes a la par con el tráfico de armas y el tráfico de sustancias psicoactivas. Salvar vidas es lo que ustedes han hecho hoy, con aprobar en Primer Debate, Tercero total de nuestra Ley, la actualización de esa vetusta Ley que teníamos desde el año 95, muy pegadito solamente al Convenio de Palermo, pero que hoy hay otras dinámicas y esas dinámicas, son las que están poniendo en riesgo la vida de millones y de millones de personas.

La mayoría mujeres, como lo hablábamos Representante Alirio, que se desaparecen entre 18 y 28 años, por eso no en vano hoy en este recinto, Presidente Gabriel y apreciada Ponente que ha hecho un trabajo juicioso, le agradezco mucho que haya aceptado esta propuesta, que la ha tomado más que suya, están acá estudiantes de universidades de Bogotá, de Santander, como la UIS, están organizaciones del Cauca, de Antioquia, de Cali, aquí donde ustedes ven, está el país que necesita que tenga Colombia una Ley actualizada, con dientes, para perseguir a los delincuentes de la trata interna y externa.

Pero también donde este país ponga a las víctimas en el centro, para su reparación mediata e inmediata y por supuesto, en que exista una verdadera persecución y judicialización a los organismos criminales, que difícilmente hemos podido tener fallos condenatorios, son muy pocos pero que con ésta, ustedes contribuirán a una verdadera lucha contra el delito de trata de personas. Y no en vano lo están haciendo hoy 30 de julio, día en que se conmemora esta lucha. Solo tengo agradecimientos por sumarsen a ser los aliados de defender la vida. Muchas gracias. Muchas gracias apreciada Jennifer.

PRESIDENTE**:** Felicitaciones. Gracias por la compañía en esta discusión del Proyecto, que ha avanzado con el respaldo de toda la Comisión, agradecemos a la doctora Sonia, a la doctora Jennifer. Secretaria, seguimos con el siguiente Proyecto.

SECRETARIA**:** Sí, señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día, es el siguiente.

PRESIDENTE**:** La doctora Jennifer, ha pedido el uso de la palabra para dar un agradecimiento, claro que sí y seguimos doctor Triana, entonces, con el siguiente Proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.**

Muy rápidamente Representante, solamente quisiera agradecerle a la Comisión Primera, no solamente por haber aprobado hoy este Proyecto, que el país entero sepa que hoy, en el día Internacional de la Conmemoración y de la Lucha contra el Delito de la Trata de Personas, Colombia está aprobando en Tercer Debate. Una Ley que actualiza este delito, que pone en el centro a las víctimas y que además permite, permite que el Estado Colombiano, tenga las herramientas para tipificar y para perseguir de verdad, a quienes están detrás de este lucrativo negocio que acaba con la dignidad humana.

Gracias a la Senadora Sonia y también a la Representante Alexandra Vásquez que hoy no está acá, porque está en su Comisión, pero que también es Coautora de este Proyecto y a quien yo también quería reconocerle su esmero y su trabajo.

PRESIDENTE**:** Doctora Carolina ¿Pediste la palabra para retirar una Proposición? ¿No? Ah ya, ya, bueno. Señora Secretaria entonces seguimos con el siguiente Proyecto

SECRETARIA**:** Sí, señor Presidente.

**2. Proyecto de Ley Orgánica No.** [**477**](https://www.camara.gov.co/utl-0) **de 2024 Cámara – No. 016 de 2024 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”.**

**Autor:** HS. Carlos Fernando Motoa Solarte.

**Ponente:** H.R. Julio Cesar Triana Quintero

**Texto aprobado en Plenaria del Senado**: Gaceta: 2251/2024

Recibido en Comisión**.** Febrero 14 de 2025

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/Ponencia%20PLO%20UTL%20-%201D%20%283%29.docx)Gaceta: 388/2025

[**Enmienda Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-07/ENMIENDA%20PL%20477%20UTL.docx)Gaceta: 1197/2025

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria, lea la Proposición con la que termina el Informe.

SECRETARIA**:** Proposición: En base a los elementos expuestos, solicito a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Ley Orgánica No. 477 de 2024 Cámara – No. 016 de 2024 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”, conforme al texto propuesto en la Enmienda. Julio César Triana Quintero.

Así que Presidente, he leído la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, rogarle a los Representantes, que las Proposiciones deben ser presentadas conforme al texto de la Enmienda, que fue publicada en la gaceta No. 1197 de 2025.

PRESIDENTE**:** Le damos la palabra entonces, al Coordinador Ponente del Proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero**.**

Muchas gracias, Presidente. Miren queridos colegas, de manera muy breve. Este es un Proyecto que busca simple y llanamente, que las personas que han cumplido labores en el Congreso, en las UTL como Asistencial o Asistentes, puedan a través de este Proyecto, que es de tres Artículos, en posteriori, demostrar esa experiencia como profesional. Hoy no lo pueden hacer, lo que queremos es subsanar, digamos esa carencia legal, que tienen quienes nos apoyan a los Congresistas en Colombia.

Presidente Gabriel, contemos aquí a los colegas para que estén tranquilos, había dos Proyectos David, uno que venía de Senado que llevaba ya dos debates en Senado y otro que lideraba Gabriel Becerra en Cámara, que estaba en Primer Debate. Logramos llegar a un acuerdo con Gabriel Becerra y le digo David, para que vea cómo construimos acuerdos. Un acuerdo con Gabriel Becerra y lo que hicimos es, traer una enmienda a la Proposición con que termina el Informe de Comisión, adoptando todas las inquietudes de Gabriel Becerra. Pero posterior doctor Tamayo, gracias a usted, trabajamos en el texto, desarrollándolo para hacer un texto consensuado, éste Piedad, sería el Tercer Debate, iría a Plenaria y sacaríamos esta Ley, que ha fracasado en repetidas ocasiones, aquí en el Congreso.

Entonces, queridos colegas, la propuesta, querido Heráclito, hay unas Proposiciones, yo soy autor de una de ellas y perdón que mencioné con Gabriel Becerra, hay una de Heráclito Landinez, hay una Proposición de Luis Alberto Albán, una de la doctora Sánchez, otra de Gersel y otra que construí con el doctor Tamayo. Que debo advertir, de ¿Qué se trata? Que, es que, en esta Ley, querido Juan Daniel, tramitamos que la virtualidad aplicara en la Rama Judicial, pero la virtualidad también puede aplicar para el trabajo de nuestras UTL, que desempeñan trabajo en territorio.

Entonces, lo que queremos proponer Alirio, es, en el acuerdo que hicimos con Gabriel Becerra, yo oficio de Ponente en la Comisión Primera y como juntamos los dos Proyectos y terminamos adoptando el de Senado, pero incluyendo nuestras inquietudes, Gabriel Becerra hará la Ponencia en Senado, hará la Ponencia en Cámara, perdón. Entonces, lo que quiero proponerle Heráclito, Duver, Albán, Gersel, es que nos permitan, como lo voy a hacer yo con mis dos, dejarlas como Constancias, para que el doctor Becerra, que ésto ya lo trabajamos, las incluya en el texto que llevamos a Senado, que es les puedo garantizar súper conciliado, súper conciliado.

Entonces, Presidente, ésta es la exposición, pido que se apruebe la Enmienda y posteriormente pido que todos dejemos estas Proposiciones, que son seis Proposiciones y cuatro Artículos Nuevos, que estamos de acuerdo que se han trabajado y que se incluirían en el texto que llevaríamos a la Plenaria de Cámara. Esa es la solicitud que le hago a los compañeros y la solicitud a usted, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias, doctor Triana, damos fe de todo lo planteado. Nos ha pedido la palabra, se abre la discusión, nos ha pedido la palabra el doctor Álvaro Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero**.**

Gracias, Presidente, felicitar nuevamente al doctor Triana, como siempre por su vocación de consensos, que permiten que efectivamente iniciativas como éstas, que lastimosamente en el pasado, no han tenido eco en el Congreso de la República, hoy sea una realidad.

Y es que colegas, nosotros no podemos seguir teniendo el tema de las UTLs regulado como se encuentra actualmente. Para nadie es un secreto que, en nuestros equipos, siempre hay abogados, hay economistas, hay administradores de empresas, hay técnicos, tecnólogos y tenemos también una limitante de personas, por el monto que nos ha conferido la Ley para nuestras Unidades de Trabajo Legislativo. Y cuando estas personas se vinculan acá, pues los cuatro años, los dos años, el tiempo que duren trabajando con nuestros equipos de trabajo, pues no se les puede reconocer, no se les puede certificar una experiencia profesional a aquellos, que se enmarquen dentro del grado de Asistente 1, 2, 3, 4, entre otros, porque la norma no nos lo permite. Y le estamos haciendo un daño a esa gente, que, en últimas, son las que nos están ayudando a todos nosotros, para poder sacar adelante estas iniciativas Legislativas que son pensadas en los Colombianos.

Entonces, yo creo que aprobar este Proyecto de Ley, es efectivamente una forma de gratitud, para aquellas personas que pertenecen a los equipos de trabajo de los diferentes Congresistas y que se les pueda reconocer su trabajo, certificándoles experiencia profesional, certificándoles efectivamente sus labores como lo que son, porque aquí ellos no vienen a ser asistentes, sino que realmente están aportando su granito de arena, desde la profesión que hayan estudiado.

Enhorabuena doctor Triana, usted como siempre, con toda la disposición de lograr los consensos, creo que esto debería ser por unanimidad y de manera pronta, para que podamos dar el Segundo Debate y Ultimo Debate en la Cámara de Representantes. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** El doctor Heráclito, ha pedido la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez**.**

Gracias, señor Presidente. En 1991 el Constituyente que dio el debate sobre la función pública y la función administrativa, querido doctor Julio César Triana, pensó especialmente ¿Cómo hacemos nosotros, para organizar el Estado colombiano en su funcionamiento? Y pensó dos grandes temas, dos grandes temas. Uno ¿Cómo debía el Legislador funcionar? ¿Cómo debía el Legislador, es decir los Congresistas, en el procedimiento legislativo, en el procedimiento legislativo actuar? ¿Cuáles serían las Comisiones, cuál sería la composición administrativa de las dos Cámaras? Al mismo tiempo las competencias de Secretarías, Subsecretarías, en el caso de las Plenarias y en el caso de las Comisiones y al mismo tiempo pensó en ¿Cuál debía ser la Ley Estatutaria, para que la Rama Judicial funcionara y aplicara justicia?

Y esto se cruza, querido doctor Triana, con un elemento adicional, que es la función pública y la función administrativa. La función administrativa, pensada como la estructura misma de ejercer el gobierno y la función pública, en todo lo relacionado con los trabajadores, con las personas vinculadas al Estado Colombiano, como servidores públicos, trabajadores oficiales o contratistas. Y entonces, en lo que tiene que ver, que usted ha sido muy acucioso en el tema, la Ley Orgánica de funcionamiento del Congreso, la Ley 5ª, define algo muy particular, que cada Congresista tenga una Unidad de Trabajo Legislativo, que de acuerdo con el perfil del Congresista y de acuerdo con el perfil de la Comisión a la cual pertenece, cada Congresista arma su equipo de trabajo, cada Congresista arma su equipo de trabajo.

Y, en segundo lugar, ese equipo de trabajo, cada uno de nosotros dice bueno, cuando estamos comenzando los cuatro años del Congreso, escogemos personas que nos acompañen en las discusiones del Plan Nacional de Desarrollo, que es un tema muy importante y requiere unos perfiles específicos. Pero en otro momento del Congreso, que no se está discutiendo planeación, que no se discutía un plan de desarrollo, pues uno requiere otros perfiles. Y en ese escenario creo, que elevar a rango de Ley Orgánica, a rango de Ley Orgánica lo que debe estar contemplado en una resolución reglamentaria, como son los manuales de requisitos mínimos, manuales de requisitos mínimos y asignaciones salariales de las UTLs, creo que estaríamos querido doctor Triana, creo que estaríamos en un despropósito.

Porque no podemos elevar a la norma que nos regula a nosotros, definir de manera rígida e inflexible ¿Cuáles son los requisitos mínimos? Cuando eso, según el Decreto, el Decreto 209 de la Función Pública es competencia reglamentarlo, en cada entidad, de acuerdo con las directrices, de acuerdo con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se definen en el 1083, ¿Cuáles son las condiciones para establecer cargas laborales, para establecer manuales de funciones y para establecer los requisitos mínimos de cada trabajador?

Entonces, creo que no es conveniente, en una Ley Orgánica, incluir algo que tenga que ver con una Resolución, querido doctor Triana, algo que tenga que ver con el Nominador de cada una de las entidades, porque es competencia exclusiva de ellos. Creo que el Congreso no puede, igual meterle, por ejemplo, a una Ley Estatutaria de administración de justicia ¿Cuáles serían los perfiles? ¿Cuáles serán las categorías de empleo? ¿Cuáles serían los códigos y la asignación salarial de todos los trabajadores de la justicia colombiana? Creo que eso no está bien, elevarlo a una Ley de la República.

Por eso, esta Proposición está encaminada a eliminar esto. querido doctor Triana y en lo demás sí estamos de acuerdo, yo creo que, siendo Legisladores de este país, no podemos desfigurar el contenido de la Ley Orgánica de funcionamiento del Congreso y por lo tanto esa competencia debe seguir en cabeza de los Nominadores, en cada una de las entidades públicas de este país. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** Sigue abierta la discusión. El doctor Jorge Tamayo, había pedido la palabra, disculpa doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Gracias, Presidente. No, para una anotación y siguiendo la línea planteada por el doctor Triana, hay varias cosas que hay una oportunidad y en esto recurro a la sabiduría de nuestra Secretaria, porque es una oportunidad grande que tenemos para corregir varias deficiencias que tenemos en esta materia. Una de ellas, además de que no es un favor, es un derecho que tienen los funcionarios también, a reconocérseles en qué calidad y en su ejercicio profesional, es un derecho.

Segundo, también debemos proteger el derecho de quienes ya están vinculados, inclusive tienen periodo pre-pensional y si nosotros no somos cuidadosos terminamos haciendo una norma que los deje a ellos por fuera y gradualmente tenemos que hacer el desmonte de esa situación para proteger el derecho de esas personas. Y en tercer orden, otro problema que hemos tenido, es en el cumplimiento de las funciones, la gente se equivoca en eso, nosotros nuestras funciones, son Congresionales en carácter general, que constituyen la función como Constituyente derivado de reformar la Constitución, de reformar las leyes y proferir nuevas leyes.

Regular, o seamos regulador social normativo, pero también cumplimos funciones judiciales, disciplinarias, electorales, protocolarias entre otras, o sea nosotros cumplimos una serie de funciones y para el cumplimiento de ellas, necesitamos también ese apoyo de las Unidades de Trabajo Legislativo, necesitamos el apoyo en el territorio, para la función de control político por ejemplo ¿Cómo hace usted la función de control político? Si su equipo no le ayuda a elaborar, a recoger la estadística, la información, de nosotros que pertenecemos sobre todo a la Cámara y que tiene jurisdicción territorial. Yo no me puedo ir a meter al Departamento del Atlántico, Magdalena, a preguntar cosas allá, sino en los temas que tienen que ver con el Valle del Cauca. Necesitamos ese personal acompañándonos en las funciones. O sea, nosotros tenemos allí unas circunstancias, que hacen de que nuestros funcionarios tengan una actividad laboral o prestacional, donde nosotros necesitemos el servicio que cumplimos y la función que cumplimos.

Era simplemente esa anotación de carácter general y bueno y también reconocer, porque han sido importante los aportes de nuestro compañero Juan Carlos Lozada, porque él reclama esa calificación profesional de los funcionarios que prestan en las unidades de apoyo normativo, pero tenemos algunos aspectos que hay que proteger de derechos de esas personas. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias. doctor Tamayo. Está en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cerró. Teniendo en cuenta el carácter de la Ley, se abre registro para votar, se abre registro, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Sí, Presidente. Por instrucción suya y toda vez que esta es una Ley Orgánica, se debe votar de manera Nominal y Pública y debe tener la Mayoría Absoluta. Así que se abre por instrucción suya señor Presidente el registro, para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Ya pueden votar, Honorables Representantes.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO VOTO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO VOTO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN EXCUSA

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME EXCUSA

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado.

SECRETARIA**:** Sí Presidente, se cierra la votación y el resultado es el siguiente: En la plataforma por el SI, veinticuatro (24) votos y por el NO, cero (0). Así que ha sido APROBADA la Proposición, con que termina el Informe de Ponencia, con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

PRESIDENTE**:** Avanzamos en el articulado, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Presidente, sí señor, como lo manifestaba el Ponente Único en esta Comisión, este Proyecto solo tiene tres Artículos, doctor Heráclito, incluida la vigencia. El Artículo 1, no tiene Proposiciones, el Artículo 1 de la Ponencia, de la Enmienda perdón. El Artículo 2, tiene varias Proposiciones: del doctor Heráclito, Juan Manuel Cortés, Luis Alberto Albán, Gersel Pérez, Julio César Triana, Astrid Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo y dos de Tamayo. Y el Tercero, es la Vigencia, también hay varios Artículos Nuevos, de Triana, de Luis Alberto Albán, de Gersel y de Duvalier.

Honorables tengan en cuenta que este Proyecto tiene una Enmienda, así que las Proposiciones deben versar sobre la Enmienda, no sobre la Ponencia y lo que ustedes van a discutir y votar de ese articulado es de la Enmienda, para claridad de todos. Presidente hay varias Proposiciones al Artículo 2°, hay cuatro Artículos Nuevos. El 1 y el 3, no tienen Proposiciones de la Enmienda.

PRESIDENTE: Doctor, Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero**.**

Vea Presidente, como el Proyecto tiene sólo tres Artículos, las Proposiciones versan sobre el Artículo 2. Hablado con el doctor Tamayo, por supuesto con el doctor Juan Manuel Cortés, con el doctor Albán, no veo a la doctora Astrid Sánchez y con el doctor Gersel, quien propone un Artículo Nuevo, les he pedido en privado y se lo pido ahora en público, como se lo quiero pedir doctor Heráclito, que usted nos permita dejar todas como Constancias, para construir el texto que se llevará a Plenaria de Cámara, que en esta ocasión lo hará el doctor Gabriel Becerra, de acuerdo a lo acordado y quien pido a la Mesa Directiva, sea designado como Ponente de, para el debate siguiente, Segundo Debate de Cámara.

Entonces, doctor Heráclito, le pido que nos permita, ya hablé con el doctor Cortés, con el doctor Tamayo, no veo al doctor Duvalier, ni a la doctora Astrid, pero le pido al doctor Heráclito, dejarlas todas como Constancia y votar entonces el Articulado, dejándolas como, la Enmienda, perdón Amparo, la Enmienda. No se ponga brava Amparo, la Enmienda. Ya Presidente, era eso.

PRESIDENTE: Entonces, sigue la discusión, se propone lo que ha anunciado el doctor Triana, se coloca a consideración, anuncio que se va a cerrar, se cerró. ¿Aprueba la Comisión? Ah el doctor Heráclito, ha pedido la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez**.**

Si cerró, la discusión ¿Qué pasa con las Proposiciones que están ahí? No las hemos votado.

PRESIDENTE**:** Quedan como Constancias, si se acepta dejarla como Constancia, si no se aceptan dejarla como Constancia, se vota.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landínez Suárez**.**

Entonces, Presidente, yo creo que este tema, es un tema muy importante para el Congreso y creo que la discusión es fundamental, nosotros no podemos incluir en una Ley Orgánica, el manual de funciones de una entidad. Ese es un tema trascendental, para la Rama Legislativa de este país. Pero entonces para avanzar en la discusión señor Presidente, le propongo que hagamos una Mesa con el doctor Triana, el doctor Tamayo y Usted su señoría y miremos ¿Cuál debe ser la salida? Con miras al Segundo Debate. Yo creo, como experto en el tema de la función pública, que no es conveniente, pero hagamos la Mesa y avanzamos en la discusión de hoy.

PRESIDENTE**:** Gracias, doctor Heráclito ¿Se asume la propuesta de la Mesa, Coordinador Ponente? Entonces, con esa claridad, se anuncia el cierre, se abre registro, teniendo en cuenta las características del Proyecto, que es una Ley Orgánica

SECRETARIA**:** Sí, Presidente. Por instrucción suya, se abre el registro para la votación de los tres Artículos que trae la Enmienda, presentada a la Ponencia. Y en ese orden de ideas quedan como Constancias, todas las Proposiciones de Artículos Nuevos y al Artículo 2°, como lo manifestó el Ponente, el doctor Julio César Triana. Pueden votar, Honorables Representantes.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO VOTO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO VOTO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO VOTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN EXCUSA

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME EXCUSA

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

PRESIDENTE**:** Colegas estamos en votación, los que están en el recinto, terminar de votar, los que están cerca, por favor ingresar a votar.

Ya hay decisión, señora Secretaria. Título y Pregunta.

SECRETARIA**:** Si, Presidente, La decisión es la siguiente, Presidente: han votado veintitrés (23) Honorables Representantes por el SI, los tres Artículos de la Enmienda. Se cierra la votación y el resultado es veintitrés (23) por el SI, cero (0) por el NO. No hemos podido cerrar votación ¿Qué pasa cabina? Ya ha sido cerrada, ah vea está votando otro Representante, veinticuatro (24) votos. Rectifico señor Presidente, han votado veinticuatro (24) Honorables Representantes, por el SI, el Articulado de la Enmienda, así que ha sido APROBADO, con la Mayoría Absoluta, exigida en la Constitución y la Ley.

PRESIDENTE**:** Gracias, señora Secretaria, Título y Pregunta.

SECRETARIA**:** Presidente, el Título es el siguiente, dice de la siguiente manera.

PRESIDENTE**:** Doctor Tamayo, estaba pidiendo la palabra.

SECRETARIA**:** Presidente ¿Leo el Título o no? El Título, déjeme leer el Título.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Gracias, Presidente. No, simplemente una pregunta Secretaria, doctora Amparo ¿En el Acta, quedan incorporadas las Constancias, quedan incorporadas?

SECRETARIA**:** Siempre doctor Tamayo, quedan incluidas en el Acta.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Como no la leímos, entonces para dejar la Constancia.

PRESIDENTE**:** Título y Pregunta, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Sí, Presidente. El Título “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”. Ha sido leído el Título Presidente y pregunto por instrucción suya ¿Si la Comisión quiere que este Proyecto de Ley, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede poner en consideración y votación, el Título y la Pregunta.

PRESIDENTE: Se abre la votación del Título y de la Pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Se abre registro, señor Presidente, para votar el Título y la Pregunta, toda vez que ésta es una Ley Orgánica. Por instrucción suya Presidente, se abre la votación. Honorables Representantes ya pueden votar.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO VOTO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO VOTO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO VOTO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN EXCUSA

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME EXCUSA

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Presidente, ya hay decisión de la Comisión, puede usted ordenar cuando lo considere, el registro.

PRESIDENTE**:** Se cierra la votación, anuncie, ah no, anuncie la votación, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Sí, Presidente. Se anuncia por instrucciones suyas, luego de cerrado el registro, veintitrés (23) votos por el SI, y cero (0) votos por el NO, así que ha sido APROBADO, el Título y la Pregunta, con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley. Ponentes, se hará cuando usted lo indique Presidente, por Secretaría.

PRESIDENTE**:** Por Secretaría, se definirá el Ponente.

SECRETARIA**:** Así se hará, señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria. anuncie Proposiciones ¿Qué hay? ¿Proyectos? Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache**.**

Gracias, Presidente. Una Moción respetuosa. Presidente hay unas Proposiciones, hay unas Proposiciones. Presidente, una Moción respetuosa para solicitarle que unas Proposiciones que están ahí en Secretaría, puedan someterse a consideración y aprobarse de una vez, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE**:** Sírvase leer las Proposiciones, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Presidente, hay cuatro Proposiciones de Debate de Control Político. Una de la doctora Karen Manrique. En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca, y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 135 de la Constitución Política, así como los Artículos 233, 237 y 249 de la Ley 5ª y demás normas concordantes, me permite solicitar a esta Honorable Corporación citar a un debate de Control Político A la doctora Martha Viviana Carvajalino, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; al doctor Germán Ávila Plazas, Ministro de Hacienda y Crédito Público; a la doctora Carolina Hoyos Villamil, Directora General encargada del Departamento para Prosperidad Social y al doctor Adith Rafael Romero Polanco, Director General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV) para que, en el marco de sus competencias, presenten un informe y den respuesta al cuestionario que se anexa a la presente Proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

El objetivo del debate es evaluar la implementación de lo dispuesto en el Artículo 255 de la ley 1955 de 2019, PND, modificado por el Artículo 300 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida)” el cual establece la obligación de culminar los proyectos de vivienda de interés social rural con subsidios asignados antes del 1 de enero de 2020.

Asimismo, se solicita invitar a la siguiente entidad:

* Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
* Banco Agrario de Colombia
* Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario - FIDUAGRARIA
* Defensoría del Pueblo
* Procuraduría General de la Nación
* Contraloría General de la República
* Gobernación de Arauca
* Alcaldías de los municipios de departamentos afectados por el rezago en la ejecución de dichos proyectos.

Karen Manrique, aquí está el cuestionario:

Siguiente debate: ASUNTO: PROPOSICION DEBATE DE CONTROL POLITICO.

En mi condición de Congresista y en virtud de lo establecido en el numeral 3° del Artículo 6 y los Artículos 234, 237 y 249 de Ley 5ª de 1992 y demás disposiciones normativas concordantes, solicito se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan a esta Proposición, rindan informe sobre la situación del sistema de salud, el desabastecimiento de medicamentos esenciales, el aumento de la cartera vencida de las EPS los prestadores de salud y gestores farmacéuticos en el departamento de Nariño.

* Dr. Germán Ávila Ministro de Hacienda y Crédito Público.
* Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Ministro de Salud y Protección Social.
* Dr. Giovanni Rubiano García Superintendente Nacional de Salud.
* Dr. Félix León Martínez Director Administradora de Recursos del Sistema
* General de Seguridad Social en Salud – ADRES.
* Dr. Gabriel Castilla Castillo Agente Interventor de Emssanar EPS.
* Dr. Bernardo Armando Camacho Rodríguez Agente Interventor de Nueva
	+ - EPS.
* Dra. Gloria Libia Polanía Agente interventor de Asmet Salud EPS.
* Dr. Duver Dicson Vargas Rojas Agente Interventor de Sanitas EPS.
* Dr. Cris Encarnación Reyes Agente Interventor de Famisanar EPS.

Asimismo, invítese a

* Dra. Ana Belén Arteaga Directora Instituto Departamental de Salud de Nariño.
* Dr. Carlos Hernán Rodríguez Contralor General de la República.
* Dra. Iris Marín Ortiz Defensora del Pueblo.
* Dr. Juan Gregorio Eljach Pacheco Procurador General de la Nación.
* Dr. Luis Fernando Cuastumal Gerente de Mallamas EPS.

Juan Manuel Peñuela Calvache. Aquí están los cuestionarios ¿Son tres debates de Control Político de Juan Daniel?

**ASUNTO: PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.**

En mi condición de Congresista y en virtud de lo establecido en el numeral 3° del Artículo 6° y los Artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, solicito se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan esta proposición, rindan informe sobre el retraso en la apertura del corredor binacional La Espriella - Río Mataje y la construcción del Centro Binacional de Atención en Frontera – CEBAF:

* Dra. Yolanda Villavicencio Ministra de Relaciones Exteriores.
* Dra. María Fernanda Rojas Ministra de Transporte.
* Dra. Diana Marcela Morales Rojas Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
* Dr. Pedro Arnulfo Sánchez Suárez Ministro de Defensa Nacional.
* Dr. Jhonattan Duque Murcia Director del Departamento Nacional de Planeación.
* Dra. Gloria Arriero Directora de Migración Colombia.
* Dr. Luis Eduardo Llinás Chica Director Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Asimismo, invítese

* Dr. Luis Alfonso Escobar Gobernador del Departamento de Nariño.

Juan Daniel Peñuela Calvache. Siguiente Proposición:

**ASUNTO: PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.**

En mi condición de Congresista y en virtud de lo establecido en el numeral 3° del Artículo 6° y los Artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, solicito se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan a esta proposición, rindan informe sobre la formulación, suscripción e implementación de los Pactos Territoriales de Nariño y Cauca:

Dr. Germán Ávila, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Dr. Jhonattan Duque Murcia, Director del Departamento Nacional de Planeación.

Así mismo, invítese a:

Dr. Luis Alfonso Escobar, Gobernador del Departamento de Nariño.

Dr. Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez, Gobernador del Departamento del Cauca.

Atentamente, Juan Daniel Peñuela y Oscar Rodrigo Campo. Aquí están los cuestionarios. Presidente, usted puede poner en consideración y votación estas Proposiciones, de debate de Control Político.

PRESIDENTE**:** Se abre la discusión, anunció que se va a cerrar ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Si, lo APRUEBA, Presidente, las Proposiciones leídas.

##

PRESIDENTE: Señora Secretaria, les vamos a pedir que hagamos el esfuerzo por sacar este Proyecto lo más rápido posible, porque nos están llamando de la cita que tenemos para el almuerzo en diez minutos. Entonces, señora Secretaria el siguiente Proyecto.

SECRETARIA**:** Sí, Presidente. El siguiente:

**3. Proyecto de Ley No.** [**465**](https://www.camara.gov.co/banos-a-personas-discapacitadas) **de 2024 Cámara – No. 064 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas en situación de discapacidad”.**

**Autores**: H.S. Jonathan Ferney Pulido Hernández

**Ponente**: H.R. Marelen Castillo Torres

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 2251/2024

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-03/PONENCIA%20PL%20465-%2024%20CAMARA%20064%20-24%20SENADO.docx) Gaceta: 261/2025

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, Presidente.

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria, lea la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA**:** En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia Positiva, conforme al texto propuesto y propongo a los Miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate, al **Proyecto de Ley No.465 de 2024 Cámara - 064 de 2024 Senado “Por medio de la cual se modifica el Artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas en situación de discapacidad”**. Para que hagan su tránsito Legislativo y se convierta en Ley de la República. Cordialmente, Marelen Castillo. Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Señora Ponente, doctora Marelen, pide votación directa. Bueno entonces, la Comisión está en discusión el Proyecto, anuncio que se va a cerrar. Doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Una recomendación a Marelen en este sentido, en varias partes donde hay servicios públicos abierto al público, inclusive los que los administran son personas en situación de discapacidad y no dejan que las otras personas ingresen. Entonces, eso hay que incorporarlo para el Segundo Debate, para el próximo debate. Porque a ruego, una persona puede tener una situación de urgencia de una necesidad y se la niegan y se la niegan a ruego, entonces tienen que decirle a la persona, tienen que decirle a la persona, o sea no tiene, eran quinientos, ahora son mil pesos, no los tiene los mil pesos sencillos o no los tiene y entonces, no le permiten y son discapacitados los que administran, he ido a muchos sitios y son discapacitados los que administran. Me parece la contradicción, simplemente para ese comentario, para trabajarlo.

PRESIDENTE**:** Se cierra la discusión, anuncio que se va a cerrar, bueno, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Si, la APRUEBA Presidente, por Unanimidad.

PRESIDENTE**:** Titulo y Pregunta.

SECRETARIA**:** Presidente, falta el Articulado.

PRESIDENTE**:** Sírvase, leer el Articulado.

SECRETARIA**:** Señor Presidente, este Proyecto tiene tres Artículos, incluida la Vigencia. El Primer Artículo tiene dos Proposiciones, una del doctor Duvalier Sánchez y otra del doctor Alirio Uribe, que han sido acogidas. El Artículo 2°, tiene Proposición de Juan Manuel Cortés, que ¿La deja como Constancia? Constancia. Otra del doctor Duvalier que ha sido acogida y otra del doctor Alirio Uribe ¿No sé? si la del doctor Alirio Uribe ¿No está el doctor Alirio? Entonces, queda como Constancia y está acogida la del doctor Duvalier, si usted me permite puedo leer las Proposiciones.

PRESIDENTE**:** Lea las Proposiciones, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Presidente, al Artículo 1 del doctor Duvalier, hace modificación lo deja de la siguiente manera:

**Artículo 1. Objeto.** La presente Ley tiene por objeto modificar el Artículo 88 de la Ley 1801 de 2016, referente a la inclusión de las personas con discapacidad o con movilidad reducida dentro de la protección especial que establece la disposición legislativa, en el contexto de la utilización de los servicios de baños en establecimientos de comercio abiertos al público, aún sin ser clientes de éstos, en línea con lo expuesto en la Sentencia C-329 de 2019 por la Corte Constitucional.

Y el doctor Alirio Uribe, en la parte final agrega, le suprime la expresión: “En línea con lo expuesto en la Sentencia C-329 de 2019 por la Corte Constitucional”, o sea, que la deja hasta, “abiertos al público, aún sin ser cliente de éstos”. Así quedaría el Artículo 1.

Y el Artículo 2°, es una Modificación al Primer Inciso, del doctor Duvalier, que lo deja de siguiente:

**ARTICULO 2**: Modifíquese el Artículo 88 de la Ley 1801 de 2016, el cual quedara así:

**ARTÍCULO 88. SERVICIO DE BAÑO.** es obligación de todos y cada uno de los establecimientos de comercio abiertos al público, prestar el servicio de baño a niños, mujeres embarazadas, adultos de la tercera edad y personas con discapacidad o con movilidad reducida, cuando así lo soliciten, sin importar que los mismos sean sus clientes o no. La inobservancia de la presente norma tendrá como consecuencia la imposición de una Multa General Tipo 1 o suspensión temporal de actividad, conforme al Proceso Único de Policía previsto en este Código. El resto como viene en la Ponencia.

Presidente, puede usted poner en consideración y votación este bloque de Artículos.

PRESIDENTE**:** Anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Sí, lo APRUEBA Presidente, los Artículos, con las Proposiciones leídas

PRESIDENTE**:** Título y Pregunta, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** El Título, hay una Proposición del doctor Duvalier, que dice de la siguiente: “Por medio del cual se modifique el Artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas con discapacidad”. Así quedaría el Título y pregunto a la Comisión por instrucción suya, señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede poner en consideración y votación el Título y la Pregunta.

PRESIDENTE**:** Se pone a consideración, anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Sí, lo APRUEBA Presidente, por Unanimidad de los Asistentes. Ponente para Segundo Debate.

PRESIDENTE**:** La misma.

SECRETARIA**:** Así se hará Presidente, queda notificada la doctora Marelen Castillo como Ponente para Segundo Debate, ante la Plenaria de la Cámara.

PRESIDENTE**:** Doctora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres**.**

Señor Presidente, primero que todo felicitarlo por hoy ser parte de la Comisión Primera y Presidirla. Y quiero agradecer a los compañeros, porque es un Proyecto muy loable, no solamente porque responde a una Sentencia de la Corte, sino que permite que personas con discapacidad, niños, mujeres en embarazo y adultos mayores, puedan acceder a los baños públicos, en establecimientos. En estos establecimientos, que puedan ellos tener acceso bajo ciertas condiciones, aunque no sean clientes. Entonces, esto permite y favorece las condiciones de estas personas, mejora su calidad de vida y les da otras oportunidades. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Se levanta la Sesión, señora Secretaria y se convoca por Secretaría.

SECRETARIA**:** Así se hará señor Presidente, ha levantado usted la Sesión, siendo las 12 y 29 de la tarde y se convocará por Secretaría.

ANEXOS**:** Ciento treinta y dos (132) Folios

**GABRIEL BECERRA YAÑEZ ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**

**Presidente Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO DORA SONIA CORTES CASTILLO**

**Secretaria Subsecretaria**

Proyecto: María Ricardo – Víctor Rodríguez

Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo